

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Constancia de no haber sido separado por bajo rendimiento, indisciplina o dolo"

Código: SE94004915

Descripción del Servicio

Servicio Prestado en Exclusividad mediante el cual los estudiantes de la UNIFSLB, solicitan un documento que acredite no haber sido separado por bajo rendimiento, indisciplina o dolo. La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua emite la Constancia de no haber sido separado por bajo rendimiento, indisciplina o dolo, la cual se encuentra sujeta renovación.

Requisitos

- 1.- Formulario Único de Trámite - FUT
- 2.- Recibo de pago

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Unidad de Registros y Archivos Académicos

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 25.80

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES
Otras opciones
Agencia Bancaria: BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

3 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA
Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS : SEDE ACADEMICA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

UNIDAD DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS

Consulta sobre el Servicio

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
125	Estatuto UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 0305-2023-UNIFSLB/CO	22/11/2023
119	Reglamento del Estudiante de la UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 078-2023-UNIFSLB/CO	03/03/2023



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Constancia de No Adeudar tasas académicas, libros a la Biblioteca, útiles o materiales de Laboratorio, elecciones estudiantiles."

Código: SE94002E76

Descripción del Servicio

Servicio Prestado en Exclusividad mediante el cual los egresados de la UNIFSLB, que se desean obtener su grado de bachiller solicitan un documento que acredite no adeudar tasas académicas, libros a la biblioteca, útiles o materiales de laboratorio, elecciones estudiantiles. La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua emite la Constancia de no adeudar tasas académicas, libros a la biblioteca, útiles o materiales de laboratorio, elecciones estudiantiles, la cual no se encuentra sujeta renovación y tiene vigencia indeterminada.

Requisitos

1.- Formulario Único de Trámite - FUT

2.- Recibo de pago

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Coordinación de Facultad

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 21.20

Plazo

3 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

COORDINACIÓN DE FACULTAD

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
128	Reglamento del Estudiante de la UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 078-2023-UNIFSLB/CO	03/03/2023



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Examen sustitutorio"

Código: SE9400C975

Descripción del Servicio

Servicio Prestado en Exclusividad mediante el cual los estudiantes de la UNIFSLB, que, al culminar el ciclo académico, tuviera un curso desaprobado, solicita examen sustitutorio al docente que dictó el curso. El docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua autoriza el examen sustitutorio, el cual no se encuentra sujeto renovación y tiene vigencia determinada.

Requisitos

- 1.- Formulario Único de Trámite - FUT
- 2.- Recibo de pago

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Coordinación de Facultad

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 19.60

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES

Plazo

5 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA
 Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

COORDINACIÓN DE FACULTAD

Consulta sobre el Servicio

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
103	Reglamento del Estudiante de la UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 078-2023-UNIFSLB/CO	03/03/2023



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Examen aplazado por curso"

Código: SE94003DAC

Descripción del Servicio

Servicio Prestado en Exclusividad mediante el cual los estudiantes de la UNIFSLB, que, debe haber participado por lo menos en tres evaluaciones parciales y no estar inhabilitado, solicita examen aplazado al docente que dicta el curso. El docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua autoriza el examen aplazado por curso, el cual no se encuentra sujeto renovación y tiene vigencia determinada.

Requisitos

1.- Formulario Único de Trámite - FUT

2.- Recibo de pago

Notas:

1.- Para rendir la evaluación de aplazados, el estudiante debe haber participado por lo menos en tres evaluaciones parciales y no estar inhabilitado

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Coordinación de Facultad

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pago

Plazo

3 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

COORDINACIÓN DE FACULTAD

Consulta sobre el Servicio

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
92	Reglamento del Estudiante de la UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 078-2023-UNIFSLB/CO	03/03/2023



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Duplicado de diplomas (Grado y Títulos)"

Código: SE9400C390

Descripción del Servicio

Servicio prestado en exclusividad mediante el cual los estudiantes egresados de la UNIFSLB solicitan el Duplicado de los diplomas de grado o título tras producirse el extravío, deterioro o mutilación de un diploma que lo inhabilitará para el cumplimiento de sus fines. La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua emite el diploma de Grado o Título Profesional a nombre de la Nación, el cual no se encuentra sujeto a renovación y tiene vigencia indeterminada.

Requisitos

- 1.- Solicitud de Duplicado de Diploma dirigida a presidencia
- 2.- Recibo de pago

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: TRÁMITE DOCUMENTARIO

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 862.40

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES

Plazo

15 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

TRAMITE DOCUMENTARIO : SEDE ACADEMICA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS

Consulta sobre el Servicio

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
110	Reglamento de Grados y títulos de la UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 039-2023-UNIFSLB/CO	19/01/2023



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Rectificación de diplomas (Grados y Títulos)"

Código: SE94008A6E

Descripción del Servicio

Servicio prestado en exclusividad mediante el cual los estudiantes egresados de la UNIFSLB solicitan la Rectificación de diplomas de grado o título siempre que no se altere lo sustancial de su contenido. La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua emite el diploma de Grado o Título Profesional a nombre de la Nación, el cual no se encuentra sujeto a renovación y tiene vigencia indeterminada.

Requisitos

- 1.- Solicitud de Rectificación de Diploma dirigida a Presidencia
- 2.- Recibo de pago
- 3.- Documento que sustenta la solicitud

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: TRÁMITE DOCUMENTARIO

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 545.00

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES

Plazo

15 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

TRAMITE DOCUMENTARIO : SEDE ACADEMICA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS

Consulta sobre el Servicio

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
33	Estatuto UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 0305-2023-UNIFSLB/CO	22/11/2023
201	LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	Ley	27444	11/04/2001



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Obtención rezagada de diploma "

Código: SE94007380

Descripción del Servicio

Servicio prestado en exclusividad mediante el cual los estudiantes egresados de la UNIFSLB no asieron a la ceremonia de entrega de diploma, solicita la entrega de su diploma en otra fecha previa juramentación y pago por derecho de colación y recepción rezagada. La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua aprueba la ceremonia de entrega de diploma Grado o Título Profesional, el cual no se encuentra sujeta a renovación.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida a Grados y Títulos
- 2.- Pago por derecho de Colación y recepción rezagada

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial:

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 65.00

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES

Plazo

7 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

TRAMITE DOCUMENTARIO : SEDE ACADEMICA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS

Consulta sobre el Servicio

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
108	Reglamento de Grados y títulos de la UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 039- 2023-UNIFSLB/CO	19/01/2023



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Duplicado de constancia de ingreso"

Código: SE9400F7FC

Descripción del Servicio

PROCEDIMIENTO PARA DUPLICADO DE CONSTANCIA DE INGRESO

Requisitos

1.- Formulario Único de Trámite - FUT

2.- Recibo de Pago

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial:

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 33.70

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES

Plazo

3 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

TRAMITE DOCUMENTARIO : SEDE ACADEMICA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

COMISIÓN DE ADMISIÓN

Consulta sobre el Servicio

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
17	Reglamento del Estudiante de la UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 078-2023-UNIFSLB/CO	03/03/2023



Denominación del Servicio

"Examen de admisión ordinario"

Código: SE94002D03

Descripción del Servicio

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO

Requisitos

- 1.- Voucher de pago por derecho de inscripción en el Banco de la Nación o agente Multired de Banco de la Nación
- 2.- Copia legalizada por notario del certificado de estudios concluidos de Educación Básica Regular y Alternativa refrendado por el Director de la Institución Educativa correspondiente, sin enmendaduras
- 3.- 01 fotografía de frente, tamaño carnet actualizada a color, sin anteojos y con fondo blanco
- 4.- Declaración jurada de validación de la veracidad de los documentos adjuntados. La declaración será descargada de la página web de la UNIFSLB
- 5.- En caso de postulantes menores de edad deberán presentar declaración jurada de autorización firmada por el padre o apoderado. La declaración será descargada en la página web de la UNIFSLB
- 6.- Los postulantes con estudios concluidos en el extranjero, deberán presentar la convalidación de sus certificados de estudios por el Ministerio de Educación

Notas:

- 1.- El postulante solo puede inscribirse a una sola Carrera Profesional.
- 2.- El postulante que tiene la condición de estudiante en la UNIFSLB, y quiera postular a otra Carrera Profesional deberá presentar su carta donde se compromete a renunciar a la su carrera primigenia y matriculándose a la carrera que alcanzo vacante
- 3.- El certificado de estudios debe contener el código virtual, los nombres y apellidos del postulante de conformidad con la partida o acta de nacimiento y Documento Nacional de Identidad (DNI)
- 4.- 4. El postulante de Comunidades Originarias de la Amazonia del Perú, antes de ser matriculado en el CEPUNIB, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Uno de sus apellidos debe ser Originario, y en caso de ser necesario se corroborará con las actas de nacimiento de los padres y/o verificación en su lugar de origen. En caso que los apellidos sean mestizos y que indubitadamente el Apu y la autoridad de organización indígena certifique que el postulante es originario, será admitido como tal, debiendo al menos uno de sus progenitores tener un apellido originario, hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta ascendente.
 - b. Provenir de una comunidad nativa de la Amazonia, debidamente registrada en el Padrón de Comunidades Nativas.
 - c. Presentar una constancia de buena conducta y de domicilio acreditado por el Apu y la autoridad de organización indígena de la comunidad originaria de la Amazonia, de procedencia del postulante.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial:

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Examen de admisión ordinario: proceso regular, procedente de colegio nacional - Mestizos
Monto - S/ 250.60

Examen de admisión ordinario: proceso regular, procedente de colegio particular - Mestizos
Monto - S/ 304.50

Examen de admisión ordinario: proceso regular, procedente de colegio nacional - Originarios
Monto - S/ 206.20

Examen de admisión ordinario: proceso regular, procedente de colegio particular - Originarios
Monto - S/ 254.80

Examen de admisión ordinario: proceso extemporáneo, procedente de colegio nacional - Mestizos
Monto - S/ 307.10

Examen de admisión ordinario: proceso extemporáneo, procedente de colegio particular - Mestizos
Monto - S/ 358.70

Examen de admisión ordinario: proceso extemporáneo, procedente de colegio nacional - Originarios
Monto - S/ 256.10

Examen de admisión ordinario: proceso extemporáneo, procedente de colegio particular - Originarios
Monto - S/ 302.70

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES
Otras opciones
Agencia Bancaria: BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN : SEDE ACADEMICA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

COMISIÓN DE ADMISIÓN

Consulta sobre el Servicio

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
33	Reglamento de Admisión de la UNIFSLB, Año Académico 2025	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 300-2024-UNIFSLB/CO 22-10-2024	22/10/2024



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Examen de admisión extraordinario: primeros puestos"

Código: SE9400BD29

Descripción del Servicio

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN EXONERADOS 1° Y 2° PUESTO DE SECUNDARIA

Requisitos

- 1.- Voucher de pago por derecho de inscripción en el Banco de la Nación o agente Multired de Banco de la Nación.
- 2.- Copia legalizada del certificado de estudios concluidos de Educación Básica Regular refrendado por el director de la Institución Educativa correspondiente, sin enmendaduras.
- 3.- Cuadro de méritos de los primeros puestos; de primer al quinto grado, expedido con una resolución directoral de la institución educativa de procedencia, refrendo por el directo de Unidad de Gestión Educativo Local (UGEL) correspondiente.
- 4.- 01 fotografía de frente, tamaño carnet actualizada a color, sin anteojos y con fondo blanco.
- 5.- Declaración jurada de validación de la veracidad de los documentos adjuntados. La declaración será descargada de la página web de la UNIFSLB.
- 6.- En caso de postulantes menores de edad deberán presentar declaración jurada de autorización firmada por el padre o apoderado. La declaración será descargada en la página web de la UNIFSLB.
- 7.- Los postulantes con estudios concluidos en el extranjero, deberán presentar la convalidación de sus certificados de estudios por el Ministerio de Educación.

Notas:

- 1.- El postulante solo puede inscribirse a una sola Carrera Profesional.
- 2.- El postulante que tiene la condición de estudiante en la UNIFSLB, y quiera postular a otra Carrera Profesional deberá presentar su carta donde se compromete a renunciar a la su carrera primigenia y matriculándose a la carrera que alcanzo vacante.
- 3.- El certificado de estudios debe contener el código virtual, los nombres y apellidos del postulante de conformidad con la partida o acta de nacimiento y Documento Nacional de Identidad (DNI).
- 4.- El postulante de Comunidades Originarias de la Amazonia del Perú, antes de ser matriculado en el CEPUNIB, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Uno de sus apellidos debe ser Originario, y en caso de ser necesario se corroborará con las actas de nacimiento de los padres y/o verificación en su lugar de origen. En caso que los apellidos sean mestizos y que indubitadamente el Apu y la autoridad de organización indígena certifique que el postulante es originario, será admitido como tal, debiendo al menos uno de sus progenitores tener un apellido originario, hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta ascendente.
 - b. Provenir de una comunidad nativa de la Amazonia, debidamente registrada en el Padrón de Comunidades Nativas.
 - c. Presentar una constancia de buena conducta y de domicilio acreditado por el Apu y la autoridad de organización indígena de la comunidad originaria de la Amazonia, de procedencia del postulante.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Pago por derecho de tramitación

Proceso regular: Primeros puestos proceso regular, colegios nacionales
Monto - S/ 258.10

Proceso regular: Primeros puestos proceso regular, colegios particulares
Monto - S/ 303.10

Proceso extemporáneo: Primeros puestos proceso regular, colegios nacionales
Monto - S/ 309.00

Proceso extemporáneo: Primeros puestos proceso regular, colegios particulares
Monto - S/ 352.00

Modalidad de pago

Caja de la Entidad

Efectivo: SOLES

Otras opciones

Agencia Bancaria: BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

SEDE ACADEMICA Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN : SEDE ACADEMICA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

COMISIÓN DE ADMISIÓN

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
13 y 14	Reglamento de Admisión de la UNIFSLB, Año Académico 2025	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 300- 2024-UNIFSLB/CO	22/10/2024



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Examen de admisión extraordinario: personas con discapacidad"

Código: SE9400E704

Descripción del Servicio

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Requisitos

- 1.- Voucher de pago por derecho de inscripción en el Banco de la Nación o agente Multired de Banco de la Nación.
- 2.- Copia legalizada del certificado de estudios concluidos de Educación Básica Regular refrendado por el director de la Institución Educativa correspondiente, sin enmendaduras
- 3.- Certificado de Discapacidad emitido por ESSALUD o MINSA o MINDEF o MININTER, supletoriamente, Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del CONADIS.
- 4.- 01 fotografía de frente, tamaño carnet actualizada a color, sin anteojos y con fondo blanco.
- 5.- Declaración jurada de validación de la veracidad de los documentos adjuntados. La declaración será descargada de la página web de la UNIFSLB.
- 6.- En caso de postulantes menores de edad deberán presentar declaración jurada de autorización firmada por el padre o apoderado. La declaración será descargada en la página web de la UNIFSLB.
- 7.- Los postulantes con estudios concluidos en el extranjero, deberán presentar la convalidación de sus certificados de estudios por el Ministerio de Educación.

Notas:

- 1.- El postulante solo puede inscribirse a una sola Carrera Profesional.
- 2.- El postulante que tiene la condición de estudiante en la UNIFSLB, y quiera postular a otra Carrera Profesional deberá presentar su carta donde se compromete a renunciar a la su carrera primigenia y matriculándose a la carrera que alcanzo vacante
- 3.- El certificado de estudios debe contener el código virtual, los nombres y apellidos del postulante de conformidad con la partida o acta de nacimiento y Documento Nacional de Identidad (DNI).
- 4.- El postulante de Comunidades Originarias de la Amazonia del Perú, antes de ser matriculado en el CEPUNIB, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Uno de sus apellidos debe ser Originario, y en caso de ser necesario se corroborará con las actas de nacimiento de los padres y/o verificación en su lugar de origen. En caso que los apellidos sean mestizos y que indubitadamente el Apu y la autoridad de organización indígena certifique que el postulante es originario, será admitido como tal, debiendo al menos uno de sus progenitores tener un apellido originario, hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta ascendente.
 - b. Provenir de una comunidad nativa de la Amazonia, debidamente registrada en el Padrón de Comunidades Nativas.
 - c. Presentar una constancia de buena conducta y de domicilio acreditado por el Apu y la autoridad de organización indígena de la comunidad originaria de la Amazonia, de procedencia del postulante.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Pago por derecho de tramitación

Proceso regular
Monto - S/ 100.10

Proceso extemporáneo
Monto - S/ 152.90

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES
Otras opciones
Agencia Bancaria: BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN : SEDE ACADEMICA



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

COMISIÓN DE ADMISIÓN

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
13 y 16	Reglamento de Admisión de la UNIFSLB, Año Académico 2025	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 300- 2024-UNIFSLB/CO	22/10/2024



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Examen de admisión extraordinario: víctimas del terrorismo"

Código: SE94009AA5

Descripción del Servicio

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN: VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Requisitos

- 1.- Voucher de pago por derecho de inscripción en el Banco de la Nación o agente Multired de Banco de la Nación.
- 2.- Copia legalizada del certificado de estudios concluidos de Educación Básica Regular refrendado por el director de la Institución Educativa correspondiente, sin enmendaduras.
- 3.- Constancia del Consejo Nacional de Calificación y estar en vigencia la pensión correspondiente de acuerdo al Decreto Supremo 051-88-PCM de la Ley 27277
- 4.- 01 fotografía de frente, tamaño carnet actualizada a color, sin anteojos y con fondo blanco.
- 5.- Declaración jurada de validación de la veracidad de los documentos adjuntados. La declaración será descargada de la página web de la UNIFSLB.
- 6.- En caso de postulantes menores de edad deberán presentar declaración jurada de autorización firmada por el padre o apoderado. La declaración será descargada en la página web de la UNIFSLB.
- 7.- Los postulantes con estudios concluidos en el extranjero, deberán presentar la convalidación de sus certificados de estudios por el Ministerio de Educación.

Notas:

- 1.- El postulante solo puede inscribirse a una sola Carrera Profesional.
- 2.- El postulante que tiene la condición de estudiante en la UNIFSLB, y quiera postular a otra Carrera Profesional deberá presentar su carta donde se compromete a renunciar a la su carrera primigenia y matriculándose a la carrera que alcanzo vacante
- 3.- El certificado de estudios debe contener el código virtual, los nombres y apellidos del postulante de conformidad con la partida o acta de nacimiento y Documento Nacional de Identidad (DNI).
- 4.- El postulante de Comunidades Originarias de la Amazonia del Perú, antes de ser matriculado en el CEPUNIB, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Uno de sus apellidos debe ser Originario, y en caso de ser necesario se corroborará con las actas de nacimiento de los padres y/o verificación en su lugar de origen. En caso que los apellidos sean mestizos y que indubitadamente el Apu y la autoridad de organización indígena certifique que el postulante es originario, será admitido como tal, debiendo al menos uno de sus progenitores tener un apellido originario, hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta ascendente.
 - b. Provenir de una comunidad nativa de la Amazonia, debidamente registrada en el Padrón de Comunidades Nativas.
 - c. Presentar una constancia de buena conducta y de domicilio acreditado por el Apu y la autoridad de organización indígena de la comunidad originaria de la Amazonía, de procedencia del postulante.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Pago por derecho de tramitación

Proceso regular
Monto - S/ 161.20

Proceso extemporáneo
Monto - S/ 205.50

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES
Otras opciones
Agencia Bancaria: BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN : SEDE ACADEMICA



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

COMISIÓN DE ADMISIÓN

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
13 y 18	Reglamento de Admisión de la UNIFSLB, Año Académico 2025	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 300- 2024-UNIFSLB/CO	22/10/2024



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Examen de admisión extraordinario: combatientes del Cenepa"

Código: SE94004A93

Descripción del Servicio

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN: combatientes del Cenepa

Requisitos

- 1.- Voucher de pago por derecho de inscripción en el Banco de la Nación o agente Multired de Banco de la Nación.
- 2.- Copia legalizada del certificado de estudios concluidos de Educación Básica Regular refrendado por el director de la Institución Educativa correspondiente, sin enmendaduras.
- 3.- Reconocimiento mediante las resoluciones correspondientes y constancia de figurar en los Padrones de Combatientes y Defensores de la Patria en el Conflicto del Alto Cenepa-95 o constancia expedida por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA-D1/Per.)
- 4.- 01 fotografía de frente, tamaño carnet actualizada a color, sin anteojos y con fondo blanco.
- 5.- Declaración jurada de validación de la veracidad de los documentos adjuntados. La declaración será descargada de la página web de la UNIFSLB.
- 6.- En caso de postulantes menores de edad deberán presentar declaración jurada de autorización firmada por el padre o apoderado. La declaración será descargada en la página web de la UNIFSLB.
- 7.- Los postulantes con estudios concluidos en el extranjero, deberán presentar la convalidación de sus certificados de estudios por el Ministerio de Educación.

Notas:

- 1.- El postulante solo puede inscribirse a una sola Carrera Profesional.
- 2.- El postulante que tiene la condición de estudiante en la UNIFSLB, y quiera postular a otra Carrera Profesional deberá presentar su carta donde se compromete a renunciar a la su carrera primigenia y matriculándose a la carrera que alcanzo vacante
- 3.- El certificado de estudios debe contener el código virtual, los nombres y apellidos del postulante de conformidad con la partida o acta de nacimiento y Documento Nacional de Identidad (DNI).
- 4.- El postulante de Comunidades Originarias de la Amazonia del Perú, antes de ser matriculado en el CEPUNIB, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Uno de sus apellidos debe ser Originario, y en caso de ser necesario se corroborará con las actas de nacimiento de los padres y/o verificación en su lugar de origen. En caso que los apellidos sean mestizos y que indubitadamente el Apu y la autoridad de organización indígena certifique que el postulante es originario, será admitido como tal, debiendo al menos uno de sus progenitores tener un apellido originario, hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta ascendente.
 - b. Provenir de una comunidad nativa de la Amazonia, debidamente registrada en el Padrón de Comunidades Nativas.
 - c. Presentar una constancia de buena conducta y de domicilio acreditado por el Apu y la autoridad de organización indígena de la comunidad originaria de la Amazonia, de procedencia del postulante.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Pago por derecho de tramitación

Proceso regular
Monto - S/ 158.60

Proceso extemporáneo
Monto - S/ 203.90

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES
Otras opciones
Agencia Bancaria: BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN : SEDE ACADEMICA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

COMISIÓN DE ADMISIÓN

Teléfono:
 Anexo:
 Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
13 y 18	Reglamento de Admisión de la UNIFSLB, Año Académico 2025	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 300-2024-UNIFSLB/CO	22/10/2024



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Examen de admisión extraordinario: deportista calificado"

Código: SE94003F62

Descripción del Servicio

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN: DEPORTISTA CALIFICADO

Requisitos

- 1.- Voucher de pago por derecho de inscripción en el Banco de la Nación o agente Multired de Banco de la Nación.
- 2.- Copia legalizada del certificado de estudios concluidos de Educación Básica Regular refrendado por el director de la Institución Educativa correspondiente, sin enmendaduras.
- 3.- Carta de presentación original del presidente del Instituto Peruano del Deporte y constancia original de reunir los requisitos para ser calificado como Deportista Calificado de Alto Nivel o Deportista Calificado expedida por la Federación Nacional de la disciplina deportiva correspondiente.
- 4.- Constancia expedida por el Instituto Peruano del Deporte o la Federación Nacional deportiva respectiva de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas.
- 5.- Compromiso notarial de representar a la UNIFSLB en todas las competencias deportivas de su especialidad en las que la Universidad intervenga durante el tiempo que dure su permanencia en la misma. De ser necesario, entregará su carta pase.
- 6.- 01 fotografía de frente, tamaño carnet actualizada a color, sin anteojos y con fondo blanco.
- 7.- Declaración jurada de validación de la veracidad de los documentos adjuntados. La declaración será descargada de la página web de la UNIFSLB.
- 8.- En caso de postulantes menores de edad deberán presentar declaración jurada de autorización firmada por el padre o apoderado. La declaración será descargada en la página web de la UNIFSLB.
- 9.- Los postulantes con estudios concluidos en el extranjero, deberán presentar certificados legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, convalidados por el Ministerio de Educación y, si fuera necesario, traducidos oficialmente en castellano.

Notas:

- 1.- El postulante solo puede inscribirse a una sola Carrera Profesional.
- 2.- El postulante que tiene la condición de estudiante en la UNIFSLB, y quiera postular a otra Carrera Profesional deberá presentar su carta donde se compromete a renunciar a la su carrera primigenia y matriculándose a la carrera que alcanzo vacante
- 3.- El certificado de estudios debe contener el código virtual, los nombres y apellidos del postulante de conformidad con la partida o acta de nacimiento y Documento Nacional de Identidad (DNI).
- 4.- El postulante de Comunidades Originarias de la Amazonia del Perú, antes de ser matriculado en el CEPUNIB, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Uno de sus apellidos debe ser Originario, y en caso de ser necesario se corroborará con las actas de nacimiento de los padres y/o verificación en su lugar de origen. En caso que los apellidos sean mestizos y que indubitadamente el Apu y la autoridad de organización indígena certifique que el postulante es originario, será admitido como tal, debiendo al menos uno de sus progenitores tener un apellido originario, hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta ascendente.
 - b. Provenir de una comunidad nativa de la Amazonia, debidamente registrada en el Padrón de Comunidades Nativas.
 - c. Presentar una constancia de buena conducta y de domicilio acreditado por el Apu y la autoridad de organización indígena de la comunidad originaria de la Amazonia, de procedencia del postulante

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. REGISTRO Y ARCHIVOS ACADÉMICOS

Pago por derecho de tramitación

Proceso regular
Monto - S/ 164.50

Proceso extemporáneo
Monto - S/ 209.10

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES
Otras opciones
Agencia Bancaria: BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

SEDE ACADEMICA
 Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

: SEDE ACADEMICA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

COMISIÓN DE ADMISIÓN

Teléfono:
 Anexo:
 Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
13 y 29	Reglamento de Admisión de la UNIFSLB, Año Académico 2025	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 300-2024-UNIFSLB/CO	22/10/2024



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Examen de admisión extraordinario: traslado interno"

Código: SE9400FF8B

Descripción del Servicio

PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO INTERNO

Requisitos

- 1.- Voucher de pago por derecho de inscripción en el Banco de la Nación o agente Multired de Banco de la Nación.
- 2.- Copia legalizada del certificado de estudios concluidos de Educación Básica Regular refrendado por el director de la Institución Educativa correspondiente, sin enmendaduras.
- 3.- Certificado de estudios originales de la UNIFSLB, que demuestre que ha aprobado todos los cursos correspondientes a los 4 primeros semestres de su Carrera Profesional, (es decir haber aprobado como mínimo 72 créditos).
- 4.- 01 fotografía de frente, tamaño carnet actualizada a color, sin anteojos y con fondo blanco.
- 5.- Declaración jurada de validación de la veracidad de los documentos adjuntados. La declaración será descargada de la página web de la UNIFSLB.
- 6.- En caso de postulantes menores de edad deberán presentar declaración jurada de autorización firmada por el padre o apoderado. La declaración será descargada en la página web de la UNIFSLB.
- 7.- Los postulantes con estudios concluidos en el extranjero, deberán presentar la convalidación de sus certificados de estudios por el Ministerio de Educación.

Notas:

- 1.- El postulante solo puede inscribirse a una sola Carrera Profesional.
- 2.- El postulante que tiene la condición de estudiante en la UNIFSLB, y quiera postular a otra Carrera Profesional deberá presentar su carta donde se compromete a renunciar a la su carrera primigenia y matriculándose a la carrera que alcanzo vacante
- 3.- El certificado de estudios debe contener el código virtual, los nombres y apellidos del postulante de conformidad con la partida o acta de nacimiento y Documento Nacional de Identidad (DNI).
- 4.- El postulante de Comunidades Originarias de la Amazonia del Perú, antes de ser matriculado en el CEPUNIB, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Uno de sus apellidos debe ser Originario, y en caso de ser necesario se corroborará con las actas de nacimiento de los padres y/o verificación en su lugar de origen. En caso que los apellidos sean mestizos y que indubitadamente el Apu y la autoridad de organización indígena certifique que el postulante es originario, será admitido como tal, debiendo al menos uno de sus progenitores tener un apellido originario, hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta ascendente.
 - b. Provenir de una comunidad nativa de la Amazonia, debidamente registrada en el Padrón de Comunidades Nativas.
 - c. Presentar una constancia de buena conducta y de domicilio acreditado por el Apu y la autoridad de organización indígena de la comunidad originaria de la Amazonía, de procedencia del postulante.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Pago por derecho de tramitación

Proceso regular
Monto - S/ 303.30

Proceso extemporáneo
Monto - S/ 350.80

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES
Otras opciones
Agencia Bancaria: BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN : SEDE ACADEMICA



Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

COMISIÓN DE ADMISIÓN

Consulta sobre el Servicio

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
13 y 22	Reglamento de Admisión de la UNIFSLB, Año Académico 2025	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 300- 2024-UNIFSLB/CO	22/10/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA

V° B°

Unidad de
Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA

V° B°

PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Examen de admisión extraordinario: traslado externo"

Código: SE9400B122

Descripción del Servicio

PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO EXTERNO

Requisitos

- 1.- Voucher de pago por derecho de inscripción en el Banco de la Nación o agente Multired de Banco de la Nación.
- 2.- Copia legalizada del certificado de estudios concluidos de Educación Básica Regular refrendado por el director de la Institución Educativa correspondiente, sin enmendaduras.
- 3.- Certificado de estudios originales de la UNIFSLB, que demuestre que ha aprobado todos los cursos correspondientes a los 4 primeros semestres de su Carrera Profesional, (es decir haber aprobado como mínimo 72 créditos).
- 4.- Certificado de antecedentes penales.
- 5.- Declaración jurada y Constancia de no haber sido separado del sistema universitario por medida disciplinaria o falta grave.
- 6.- Declaración jurada y Constancia de no haber sido sancionado por bajo rendimiento académico (haber desaprobado un curso tres veces consecutivas).
- 7.- Certificado de no ser deudor de la universidad de origen.
- 8.- Constancia original de la de ingreso a la universidad de procedencia.
- 9.- 01 fotografía de frente, tamaño carnet actualizada a color, sin anteojos y con fondo blanco.
- 10.- Declaración jurada de validación de la veracidad de los documentos adjuntados. La declaración será descargada de la página web de la UNIFSLB.
- 11.- En caso de postulantes menores de edad deberán presentar declaración jurada de autorización firmada por el padre o apoderado. La declaración será descargada en la página web de la UNIFSLB.
- 12.- Los postulantes con estudios concluidos en el extranjero, deberán presentar la convalidación de sus certificados de estudios por el Ministerio de Educación.

Notas:

- 1.- El postulante solo puede inscribirse a una sola Carrera Profesional.
- 2.- El certificado de estudios debe contener el código virtual, los nombres y apellidos del postulante de conformidad con la partida o acta de nacimiento y Documento Nacional de Identidad (DNI).
- 3.- El postulante de Comunidades Originarias de la Amazonia del Perú, antes de ser matriculado en el CEPUNIB, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Uno de sus apellidos debe ser Originario, y en caso de ser necesario se corroborará con las actas de nacimiento de los padres y/o verificación en su lugar de origen. En caso que los apellidos sean mestizos y que indubitadamente el Apu y la autoridad de organización indígena certifique que el postulante es originario, será admitido como tal, debiendo al menos uno de sus progenitores tener un apellido originario, hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta ascendente.
 - b. Provenir de una comunidad nativa de la Amazonia, debidamente registrada en el Padrón de Comunidades Nativas.
 - c. Presentar una constancia de buena conducta y de domicilio acreditado por el Apu y la autoridad de organización indígena de la comunidad originaria de la Amazonia, de procedencia del postulante.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Pago por derecho de tramitación

Proceso regular
Monto - S/ 405.30

Proceso extemporáneo
Monto - S/ 451.20

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES
Otras opciones
Agencia Bancaria: BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

SEDE ACADEMICA
 Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN : SEDE ACADEMICA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

COMISIÓN DE ADMISIÓN

Teléfono:
 Anexo:
 Correo:

Base legal				
Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
13 y 23	Reglamento de Admisión de la UNIFSLB, Año Académico 2025	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 300-2024-UNIFSLB/CO	22/10/2024



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Examen de admisión extraordinario: fuerzas armadas"

Código: SE9400F1D8

Descripción del Servicio

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN: VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Requisitos

- 1.- Voucher de pago por derecho de inscripción en el Banco de la Nación o agente Multired de Banco de la Nación.
- 2.- Copia legalizada del certificado de estudios concluidos de Educación Básica Regular refrendado por el director de la Institución Educativa correspondiente, sin enmendaduras.
- 3.- Constancia que acredite estar actualmente prestando servicio militar acuartelado.
- 4.- 01 fotografía de frente, tamaño carnet actualizada a color, sin anteojos y con fondo blanco.
- 5.- Declaración jurada de validación de la veracidad de los documentos adjuntados. La declaración será descargada de la página web de la UNIFSLB.
- 6.- En caso de postulantes menores de edad deberán presentar declaración jurada de autorización firmada por el padre o apoderado. La declaración será descargada en la página web de la UNIFSLB.
- 7.- Los postulantes con estudios concluidos en el extranjero, deberán presentar la convalidación de sus certificados de estudios por el Ministerio de Educación.

Notas:

- 1.- El postulante solo puede inscribirse a una sola Carrera Profesional.
- 2.- El certificado de estudios debe contener el código virtual, los nombres y apellidos del postulante de conformidad con la partida o acta de nacimiento y Documento Nacional de Identidad (DNI).
- 3.- El postulante de Comunidades Originarias de la Amazonia del Perú, antes de ser matriculado en el CEPUNIB, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Uno de sus apellidos debe ser Originario, y en caso de ser necesario se corroborará con las actas de nacimiento de los padres y/o verificación en su lugar de origen. En caso que los apellidos sean mestizos y que indubitadamente el Apu y la autoridad de organización indígena certifique que el postulante es originario, será admitido como tal, debiendo al menos uno de sus progenitores tener un apellido originario, hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta ascendente.
 - b. Provenir de una comunidad nativa de la Amazonia, debidamente registrada en el Padrón de Comunidades Nativas.
 - c. Presentar una constancia de buena conducta y de domicilio acreditado por el Apu y la autoridad de organización indígena de la comunidad originaria de la Amazonia, de procedencia del postulante.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Pago por derecho de tramitación

Proceso regular
Monto - S/ 202.20

Proceso extemporáneo
Monto - S/ 269.40

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES
Otras opciones
Agencia Bancaria: BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN : SEDE ACADEMICA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

COMISIÓN DE ADMISIÓN

Teléfono:
 Anexo:
 Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
13 y 25	Reglamento de Admisión de la UNIFSLB, Año Académico 2025	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 300-2024-UNIFSLB/CO	22/10/2024



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Examen de admisión extraordinario: preseleccionados BECA-18"

Código: SE9400B004

Descripción del Servicio

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN EXONERADOS 1° Y 2° PUESTO DE SECUNDARIA

Requisitos

- 1.- Voucher de pago por derecho de inscripción en el Banco de la Nación o agente Multired de Banco de la Nación.
- 2.- Copia legalizada del certificado de estudios concluidos de Educación Básica Regular refrendado por el director de la Institución Educativa correspondiente, sin enmendaduras.
- 3.- Documentos que acrediten su condición de estudiante preseleccionado de Beca 18 - PRONABEC.
- 4.- 01 fotografía de frente, tamaño carnet actualizada a color, sin anteojos y con fondo blanco.
- 5.- Declaración jurada de validación de la veracidad de los documentos adjuntados. La declaración será descargada de la página web de la UNIFSLB.
- 6.- En caso de postulantes menores de edad deberán presentar declaración jurada de autorización firmada por el padre o apoderado. La declaración será descargada en la página web de la UNIFSLB.

Notas:

- 1.- El postulante solo puede inscribirse a una sola Carrera Profesional.
- 2.- El certificado de estudios debe contener el código virtual, los nombres y apellidos del postulante de conformidad con la partida o acta de nacimiento y Documento Nacional de Identidad (DNI).
- 3.- El postulante de Comunidades Originarias de la Amazonia del Perú, antes de ser matriculado en el CEPUNIB, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Uno de sus apellidos debe ser Originario, y en caso de ser necesario se corroborará con las actas de nacimiento de los padres y/o verificación en su lugar de origen. En caso que los apellidos sean mestizos y que indubitadamente el Apu y la autoridad de organización indígena certifique que el postulante es originario, será admitido como tal, debiendo al menos uno de sus progenitores tener un apellido originario, hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta ascendente.
 - b. Provenir de una comunidad nativa de la Amazonia, debidamente registrada en el Padrón de Comunidades Nativas.
 - c. Presentar una constancia de buena conducta y de domicilio acreditado por el Apu y la autoridad de organización indígena de la comunidad originaria de la Amazonia, de procedencia del postulante.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Pago por derecho de tramitación

Proceso regular
Monto - S/ 159.80

Proceso extemporáneo
Monto - S/ 201.50

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES
Otras opciones
Agencia Bancaria: BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN : SEDE ACADEMICA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

COMISIÓN DE ADMISIÓN

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
13 y 30	Reglamento de Admisión de la UNIFSLB, Año Académico 2025	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 300- 2024-UNIFSLB/CO	22/10/2024



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Examen de admisión extraordinario: quinto de secundaria"

Código: SE94009F5E

Descripción del Servicio

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN: EGRESADOS DE COMUNIDADES NATIVAS Y RONDAS CAMPESINAS

Requisitos

- 1.- Voucher de pago por derecho de inscripción en el Banco de la Nación o agente Multired de Banco de la Nación.
- 2.- Constancia de estar cursando en el año académico 2024 el quinto grado de educación secundaria en cualquier Institución Educativa de la Región Amazonas, firmada por el director de la institución educativa.
- 3.- Declaración jurada de autorización firmada por el padre o apoderado del postulante. La declaración jurada será descargada de la página web de la UNIFSLB.
- 4.- 01 fotografía de frente, tamaño carnet actualizada a color, sin anteojos y con fondo blanco.
- 5.- Declaración jurada de validación de la veracidad de los documentos adjuntados. La declaración será descargada de la página web de la UNIFSLB.

Notas:

- 1.- El postulante solo puede inscribirse a una sola Carrera Profesional.
- 2.- El postulante de Comunidades Originarias de la Amazonia del Perú, antes de ser matriculado en el CEPUNIB, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Uno de sus apellidos debe ser Originario, y en caso de ser necesario se corroborará con las actas de nacimiento de los padres y/o verificación en su lugar de origen. En caso que los apellidos sean mestizos y que indubitadamente el Apu y la autoridad de organización indígena certifique que el postulante es originario, será admitido como tal, debiendo al menos uno de sus progenitores tener un apellido originario, hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta ascendente.
 - b. Provenir de una comunidad nativa de la Amazonia, debidamente registrada en el Padrón de Comunidades Nativas.
 - c. Presentar una constancia de buena conducta y de domicilio acreditado por el Apu y la autoridad de organización indígena de la comunidad originaria de la Amazonía, de procedencia del postulante.
- 3.- De ocupar una vacante en estricto orden de mérito, el postulante para recibir su constancia de ingreso a la UNIFSLB, deberá presentar su Certificados originales de estudios concluidos de Educación Básica Regular refrendado por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) correspondiente, sin enmendaduras.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Pago por derecho de tramitación

Procedente de colegio nacional - Mestizos
Monto - S/ 203.40

Procedente de colegio nacional - Originarios
Monto - S/ 205.30

Procedente de colegio particular - Mestizos
Monto - S/ 259.90

Procedente de colegio particular - Originarios
Monto - S/ 251.30

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES
Otras opciones
Agencia Bancaria: BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN : SEDE ACADEMICA

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud		Consulta sobre el Servicio		
COMISIÓN DE ADMISIÓN		Teléfono: Anexo: Correo:		
Base legal				
Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
13 y 31	Reglamento de Admisión de la UNIFSLB, Año Académico 2025	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 300-2024-UNIFSLB/CO	22/10/2024

pág. 74



000080

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Examen de admisión extraordinario: graduados y titulados"

Código: SE9400FD78

Descripción del Servicio

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN: SEGUNDA CARRERA

Requisitos

- 1.- Voucher de pago por derecho de inscripción en el Banco de la Nación o agente Multired de Banco de la Nación.
- 2.- Copia legalizada del certificado de estudios concluidos de Educación Básica Regular refrendado por el director de la Institución Educativa correspondiente, sin enmendaduras.
- 3.- Fotocopia legalizada del grado o título profesional reconocido por la SUNEDU. De haber cursado estudios en el extranjero el grado o título profesional debe ser reconocido por la SUNEDU y presentar una copia legalizada.
- 4.- 01 fotografía de frente, tamaño carnet actualizada a color, sin anteojos y con fondo blanco.
- 5.- Declaración jurada de validación de la veracidad de los documentos adjuntados. La declaración será descargada de la página web de la UNIFSLB.
- 6.- Los postulantes con estudios concluidos en el extranjero, deberán presentar la convalidación de sus certificados de estudios por el Ministerio de Educación.

Notas:

- 1.- El postulante solo puede inscribirse a una sola Carrera Profesional.
- 2.- El certificado de estudios debe contener el código virtual, los nombres y apellidos del postulante de conformidad con la partida o acta de nacimiento y Documento Nacional de Identidad (DNI).
- 3.- El postulante de Comunidades Originarias de la Amazonia del Perú, antes de ser matriculado en el CEPUNIB, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Uno de sus apellidos debe ser Originario, y en caso de ser necesario se corroborará con las actas de nacimiento de los padres y/o verificación en su lugar de origen. En caso que los apellidos sean mestizos y que indubitadamente el Apu y la autoridad de organización indígena certifique que el postulante es originario, será admitido como tal, debiendo al menos uno de sus progenitores tener un apellido originario, hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta ascendente.
 - b. Provenir de una comunidad nativa de la Amazonia, debidamente registrada en el Padrón de Comunidades Nativas.
 - c. Presentar una constancia de buena conducta y de domicilio acreditado por el Apu y la autoridad de organización indígena de la comunidad originaria de la Amazonia, de procedencia del postulante.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Pago por derecho de tramitación

Proceso regular
Monto - S/ 606.60

Proceso extemporáneo
Monto - S/ 681.50

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES
Otras opciones
Agencia Bancaria: BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN : SEDE ACADEMICA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio



COMISIÓN DE ADMISIÓN

Teléfono:
 Anexo:
 Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
13 y 24	13 y 24 del Reglamento de Admisión de la UNIFSLB, Año Académico 2025	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 300-2024-UNIFSLB/CO	22/10/2024



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Inscripción al Centro Preuniversitario"

Código: SE9400064E

Descripción del Servicio

INSCRIPCIÓN AL CENTRO PREUNIVERSITARIO

Requisitos

- 1.- Voucher por derecho de pago
 - 2.- Copia de certificado de estudios secundarios
 - 3.- Una fotografía tamaño carnet
- Para estudiantes perteneciente a una comunidad originaria
- 4.- Copia de su partida de nacimiento.
- Para estudiantes que soliciten beca
- 6.- Solicitud de beca
 - 7.- Acreditar alguna de las siguientes condiciones:
 - a) Ser hijo de los docentes, personal administrativo, nombrado o contratado y personal CAS de la UNIFSLB que soliciten el beneficio por primera vez.
 - b) Inscripción de hermanos.
 - c) Primer y Segundo Puesto del colegio

Notas:

- 1.- En caso de todavía no contar con el certificado de estudios otorgados por la institución educativa, se dará plazo hasta de dos semanas antes del primer examen parcial, previa presentación de una declaración jurada.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: CENTRO PREUNIVERSITARIO

Pago por derecho de tramitación

Mestizos
Monto - S/ 625.30

Originarios
Monto - S/ 314.20

Preparación Académica (Estudiantes de Secundaria)
Monto - S/ 353.00

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES
Otras opciones
Agencia Bancaria: BANCO DE LA NACIÓN

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

CENTRO PREUNIVERSITARIO : SEDE ACADEMICA

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

CENTRO PREUNIVERSITARIO

Consulta sobre el Servicio

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
11	Reglamento Académico del Centro Preuniversitario de la UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 0337- 2022-UNIFSLB/P	26/08/2022



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Constancia de Lengua Originaria"

Código: SE9400FB84

Descripción del Servicio

Requisitos

1.- Solicitud

2.- Recibo de pago

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 20.40

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD

Consulta sobre el Servicio

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
7 y 8	Estatuto UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 0305- 2023-UNIFSLB/CO	22/11/2023



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Duplicado de Constancia de Lengua Originaria"

Código: SE94009E07

Descripción del Servicio

Duplicado de Constancia de Lengua Originaria

Requisitos

2.- Solicitud

2.- Recibo de pago

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Monto - S/ 8.30

Caja de la Entidad
Efectivo: SOLES

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
7 y 8	Estatuto UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 0305- 2023-UNIFSLB/CO	22/11/2023



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Proceso editorial para revistas científicas "

Código: SE940020DB

Descripción del Servicio

Proceso editorial para revistas científicas

Requisitos

1.- Solicitud

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Gratuito

Plazo

30 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
9	Reglamento General de Investigación de la UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 0232- 2023-UNIFSLB/CO	15/09/2023



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Constancia de aceptación"

Código: SE9400B852

Descripción del Servicio

Constancia de aceptación

Requisitos

1.- Solicitud

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pago

Plazo

3 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Consulta sobre el Servicio

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
9	Reglamento General de Investigación de la UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 0232- 2023-UNIFSLB/CO	15/09/2023



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Constancia de publicación"

Código: SE94008C39

Descripción del Servicio

Constancia de publicación

Requisitos

1.- Solicitud

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Gratuito

Plazo

3 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
9	Reglamento General de Investigación de la UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 0232-2023-UNIFSLB/CO	15/09/2023



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Constancia del editor"

Código: SE94005FCE

Descripción del Servicio

Constancia del editor

Requisitos

1.- Solicitud

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Gratuito

Plazo

3 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
9	Reglamento General de Investigación de la UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 0232- 2023-UNIFSLB/CO	15/09/2023



Denominación del Servicio
 "Constancia de acciones de Proyección Social"
Código: SE9400FFA5

Descripción del Servicio
 Constancia de acciones de Proyección Social

Requisitos
 1.- Recibo de pago
Notas:
 1.- Contar con aprobación de Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria

Formularios

Canales de atención
 Atención Presencial: DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
 Atención Virtual: direccion.proyeccion.social@unibagua.edu.pe

Pago por derecho de tramitación
 Monto - S/ 5.80
Modalidad de pago
 Caja de la Entidad
 Efectivo: SOLES

Plazo
 1 días hábiles

Sedes y horarios de atención
 SEDE ACADEMICA
 Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud
 DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
Consulta sobre el Servicio
 Teléfono:
 Anexo:
 Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
07	Reglamento de Grados y títulos de la UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 039-2023-UNIFSLB/CO	19/01/2023



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Certificado de acciones de Proyección Social"

Código: SE9400BEB0

Descripción del Servicio

Certificado de acciones de Proyección Social

Requisitos

1.- Solicitud

2.- Recibo de pago

Notas:

1.- Contar con aprobación de Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 19.50

Modalidad de pago

Caja de la Entidad

Efectivo: SOLES

Tarjeta de Débito: direccion.proyeccion.social@unibagua.edu.pe

Plazo

5 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono:

Anexo:

Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
77	Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria, Proyección Social y Extensión Cultural	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 299-2024-UNIFSLB/CO	22/10/2024



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Constancia de haber cumplido el examen médico"

Código: SE9400B2F2

Descripción del Servicio

Constancia de haber cumplido el examen médico

Requisitos

1.- Recibo de pago

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Gratuito

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
16	Reglamento General de Matricula de los estudiantes de la UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 205- 2021-NIFSLB/CO	03/03/2023



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA"

Denominación del Servicio

"Constancia de haber cumplido el examen médico"

Código: SE9400D353

Descripción del Servicio

Constancia de haber cumplido el examen médico

Requisitos

1.- Solicitud

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pago

Gratuito

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

SEDE ACADEMICA

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Teléfono:
Anexo:
Correo:

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
16	Reglamento General de Matricula de los estudiantes de la UNIFSLB	Otros	Resolución de Comisión Organizadora N° 205-2021-NIFSLB/CO	03/03/2023





SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS



000073

Logo	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM)	N° DE REGISTRO
FORMULARIO		

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN:

II. DATOS DEL SOLICITANTE:				
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL			DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I./L.M./C.E./OTRO	
DOMICILIO				
AV/CALLE/JR/PSJ.	N°/DPTO./INT.	DISTRITO	URBANIZACIÓN	
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	

III. INFORMACIÓN SOLICITADA:

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN:

V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marcar con una "X")									
COPIA SIMPLE		DISQUETE		CD		CORREO ELECTRÓNICO		OTRO	

APELLIDOS Y NOMBRES _____ _____ FIRMA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
--	---

OBSERVACIONES.

.....

.....



000072



SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN

SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
SEDE ACADEMICA	BAGUA - BAGUA - AMAZONAS - JR. ANCASH N° 520	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.





ANEXOS

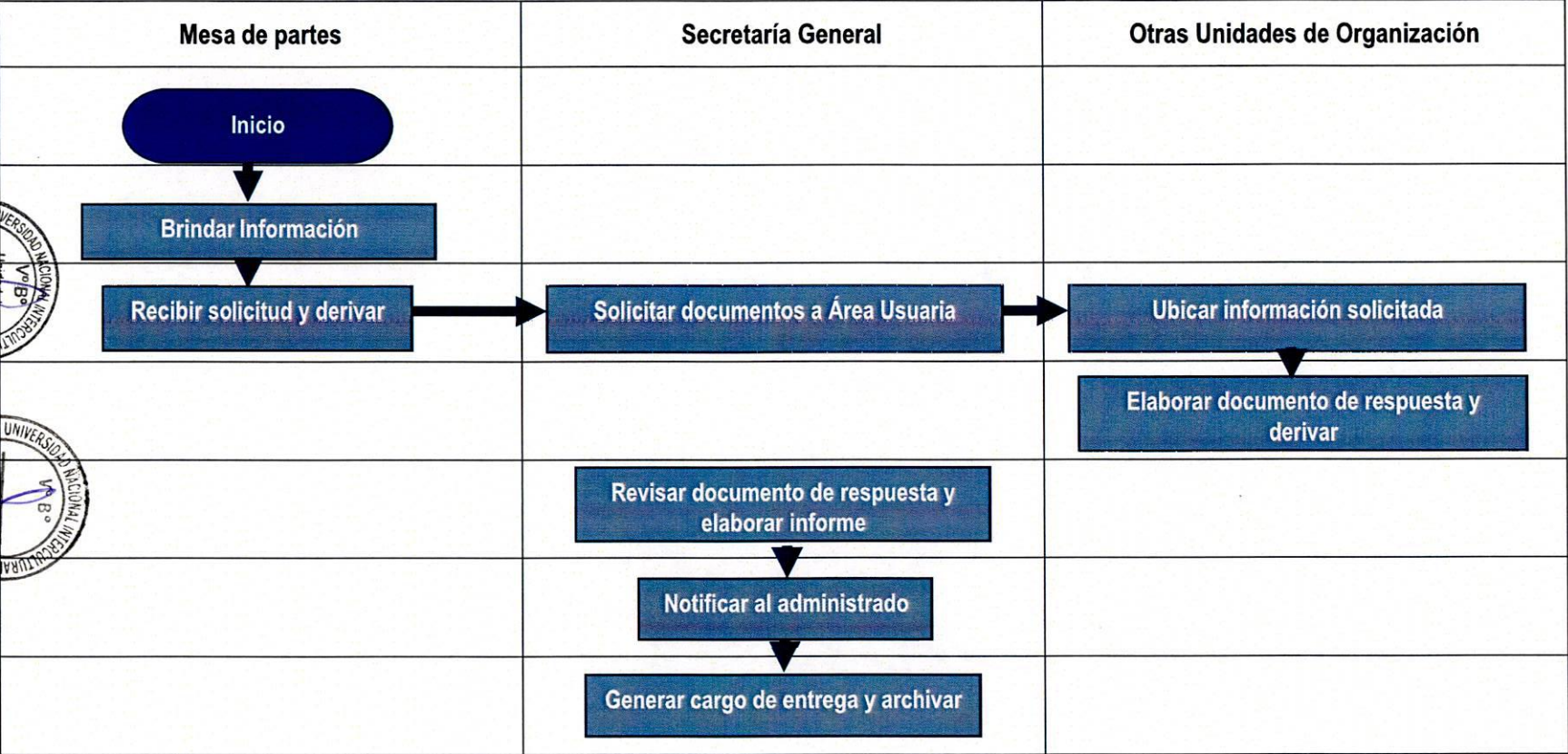


ANEXO: 01

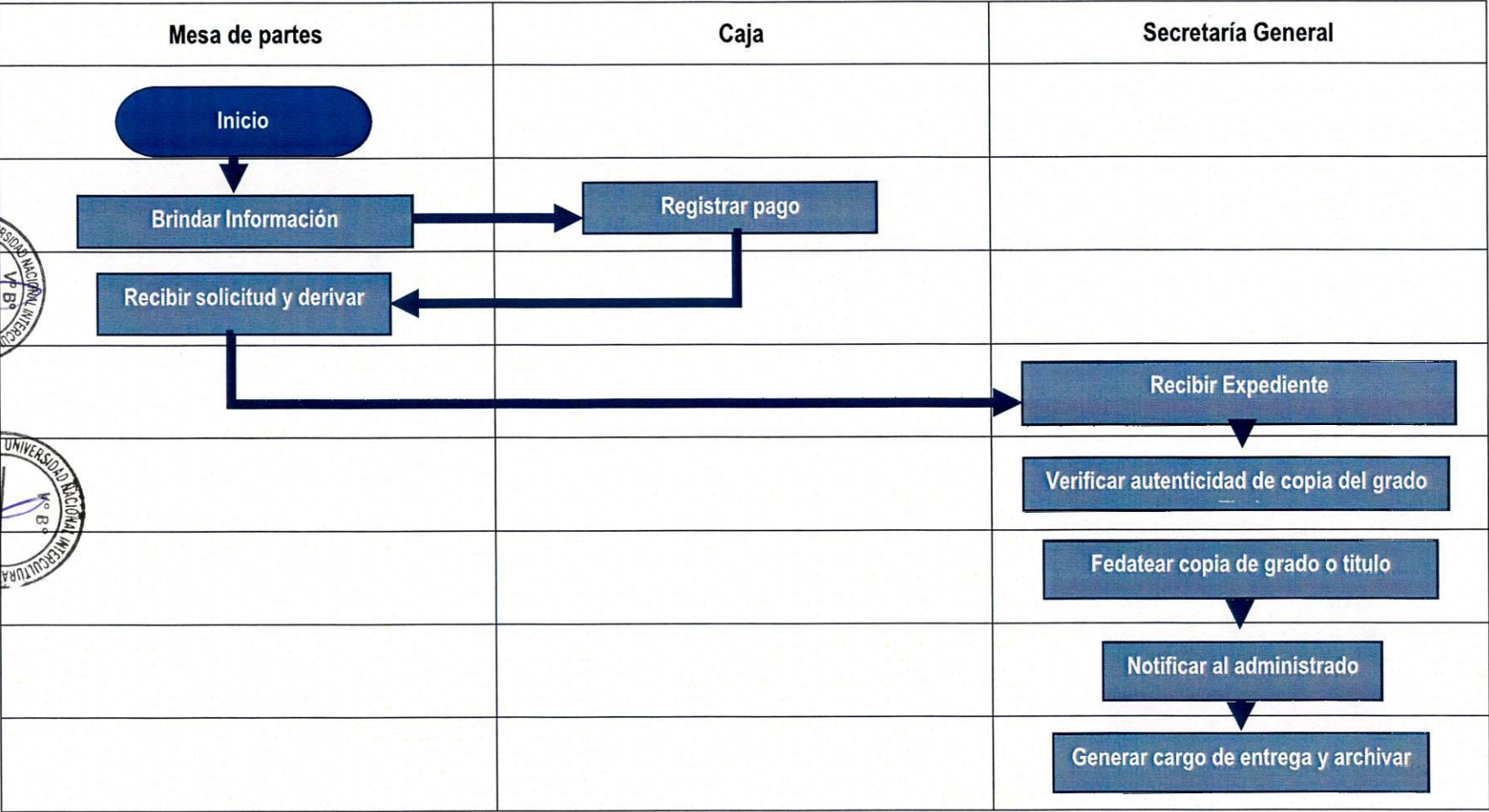
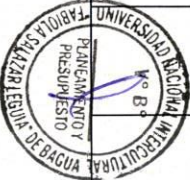
DIAGRAMA DE BLOQUES



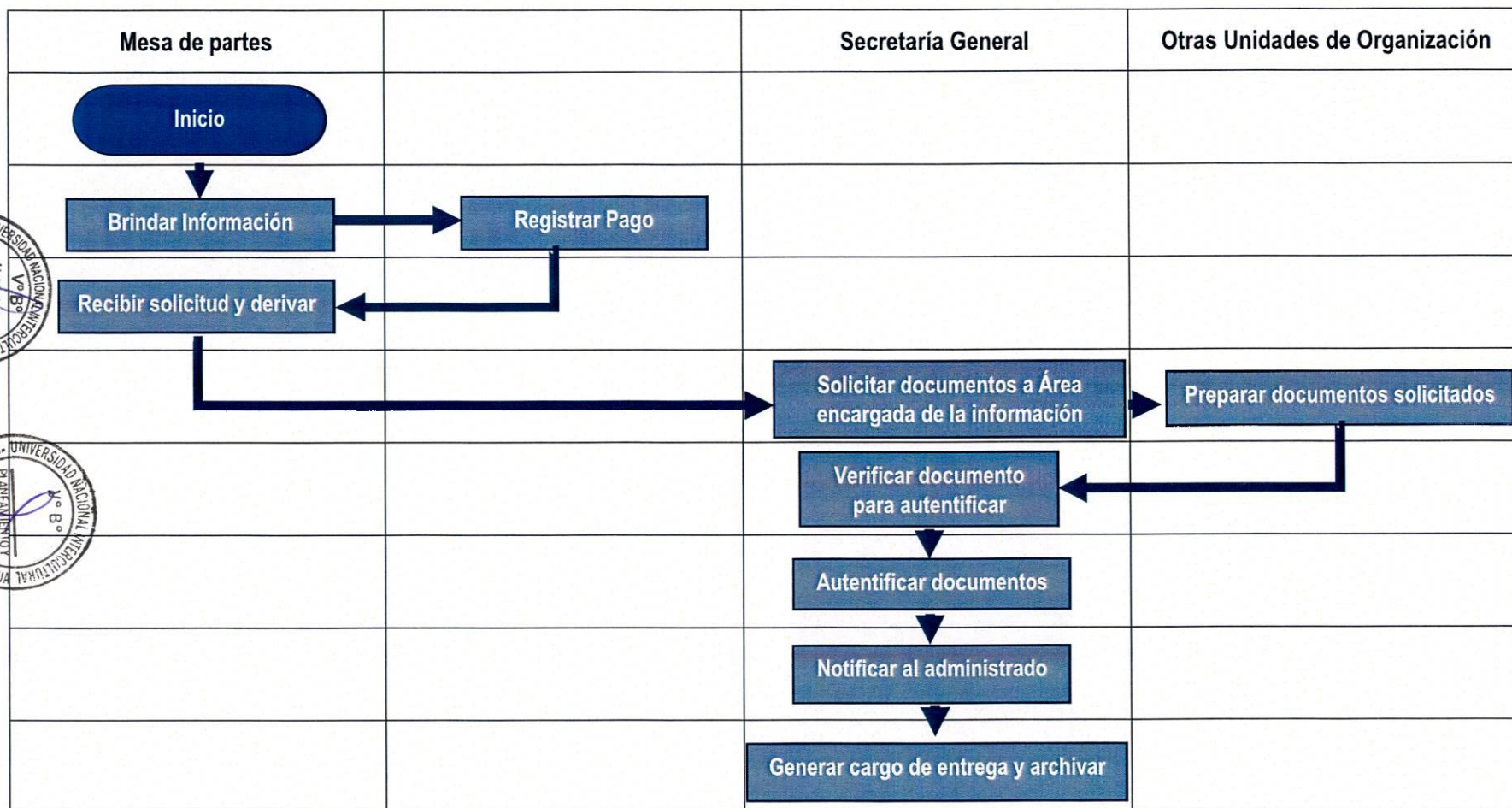
01 SPE: Acceso a la información pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control



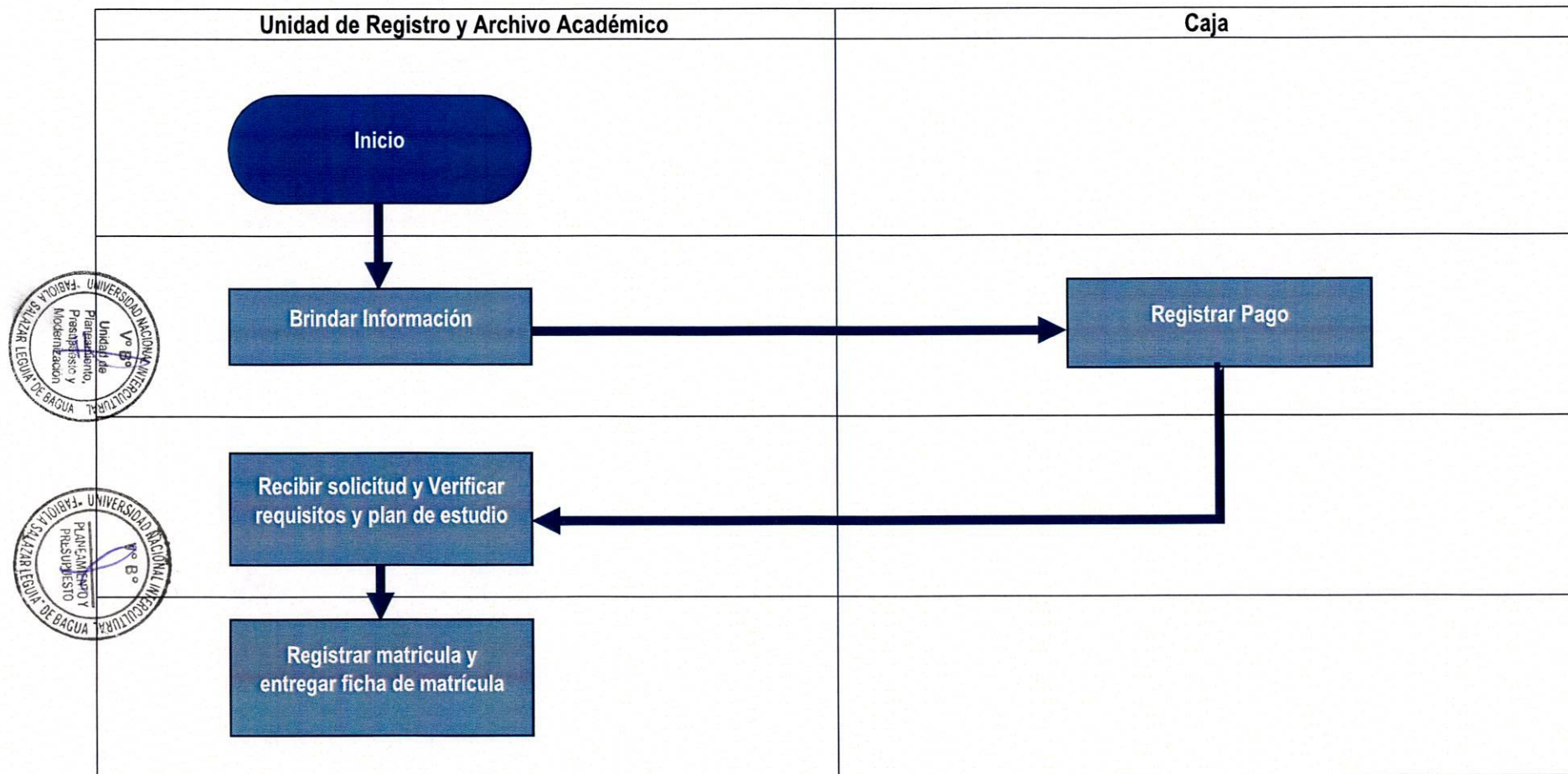
02 SPE: Autenticación de copia de diplomas de grados o títulos



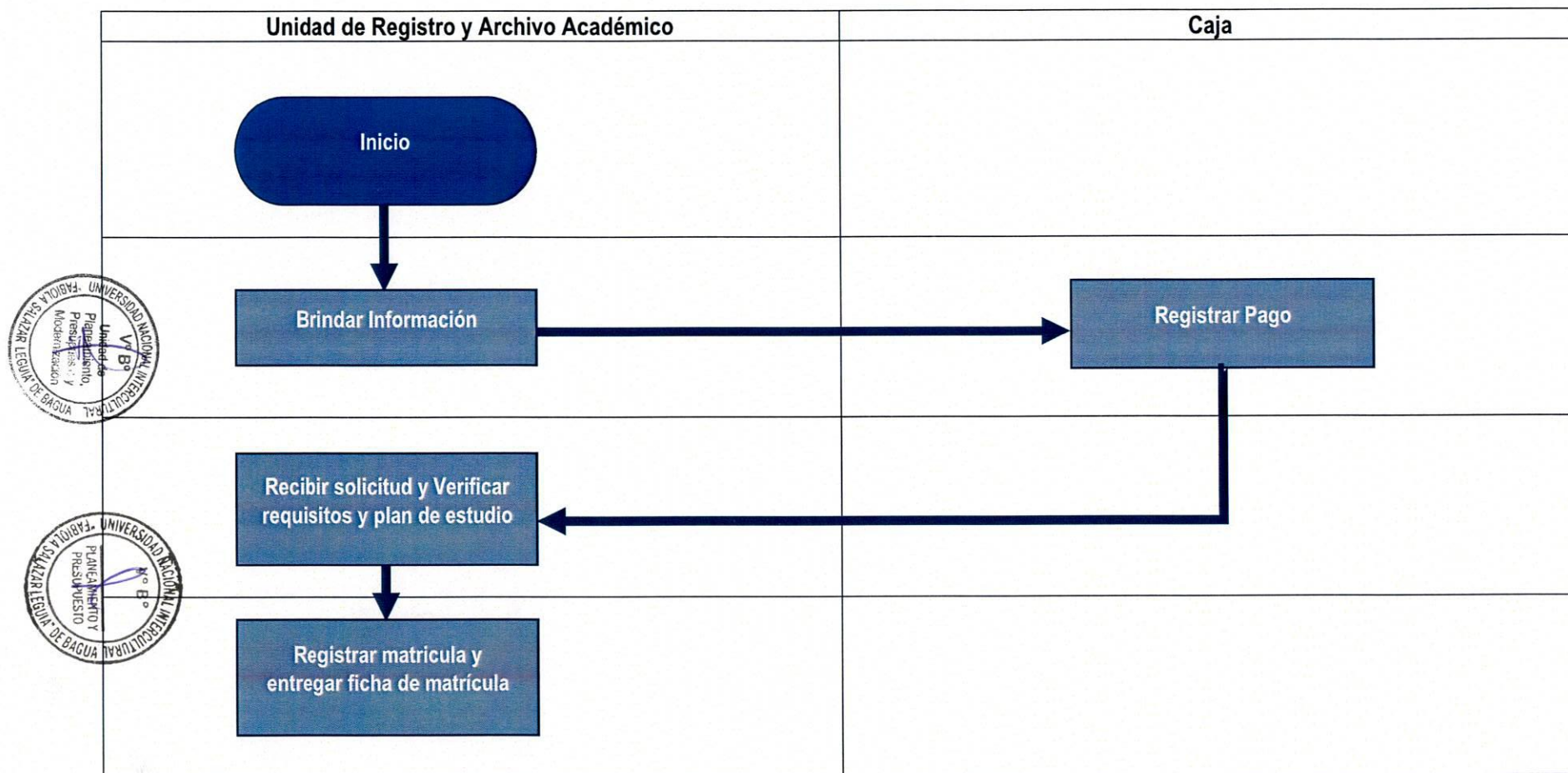
03 SPE: Autenticación de copias de documentos



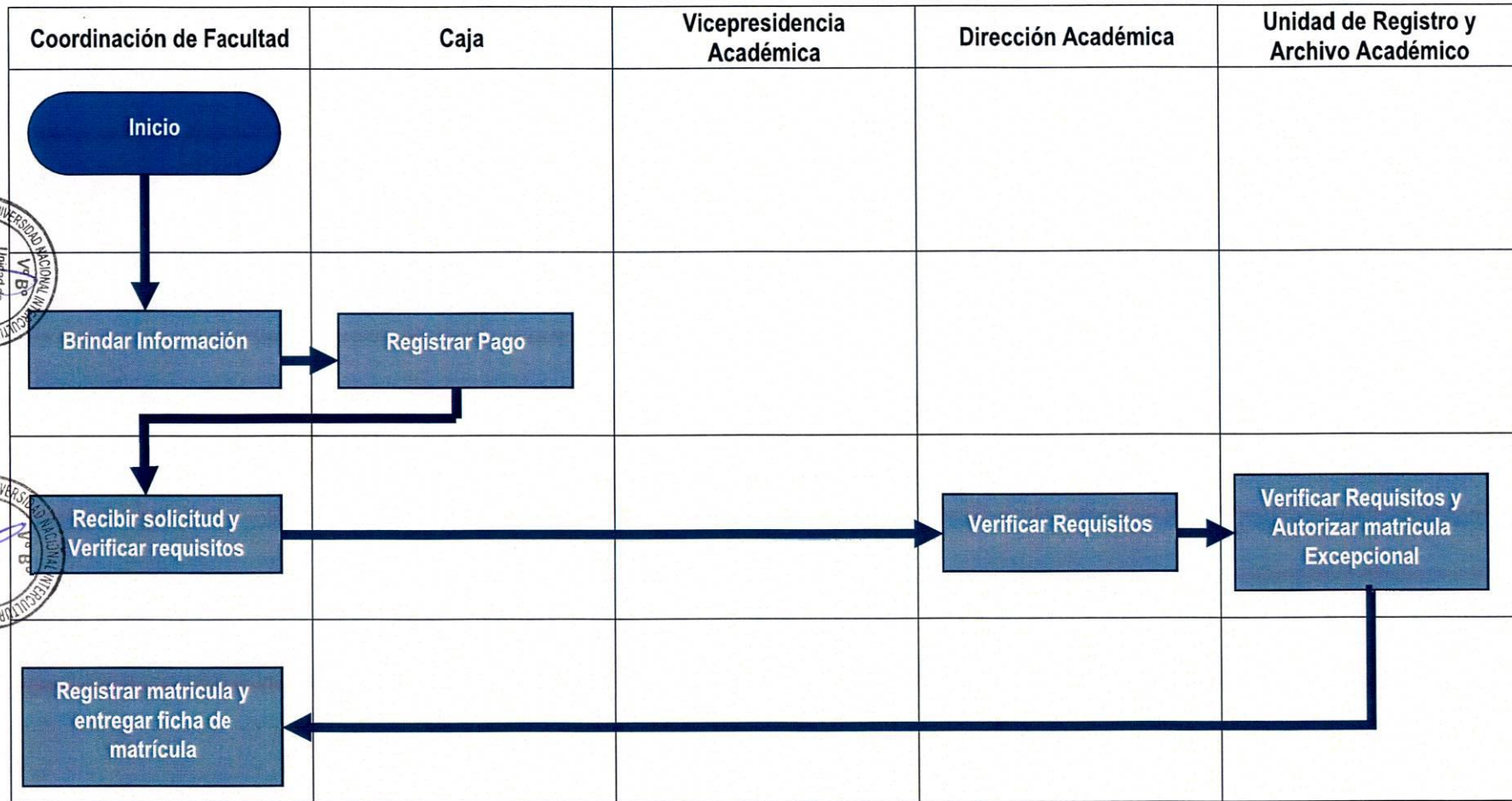
04 PA: Matricula



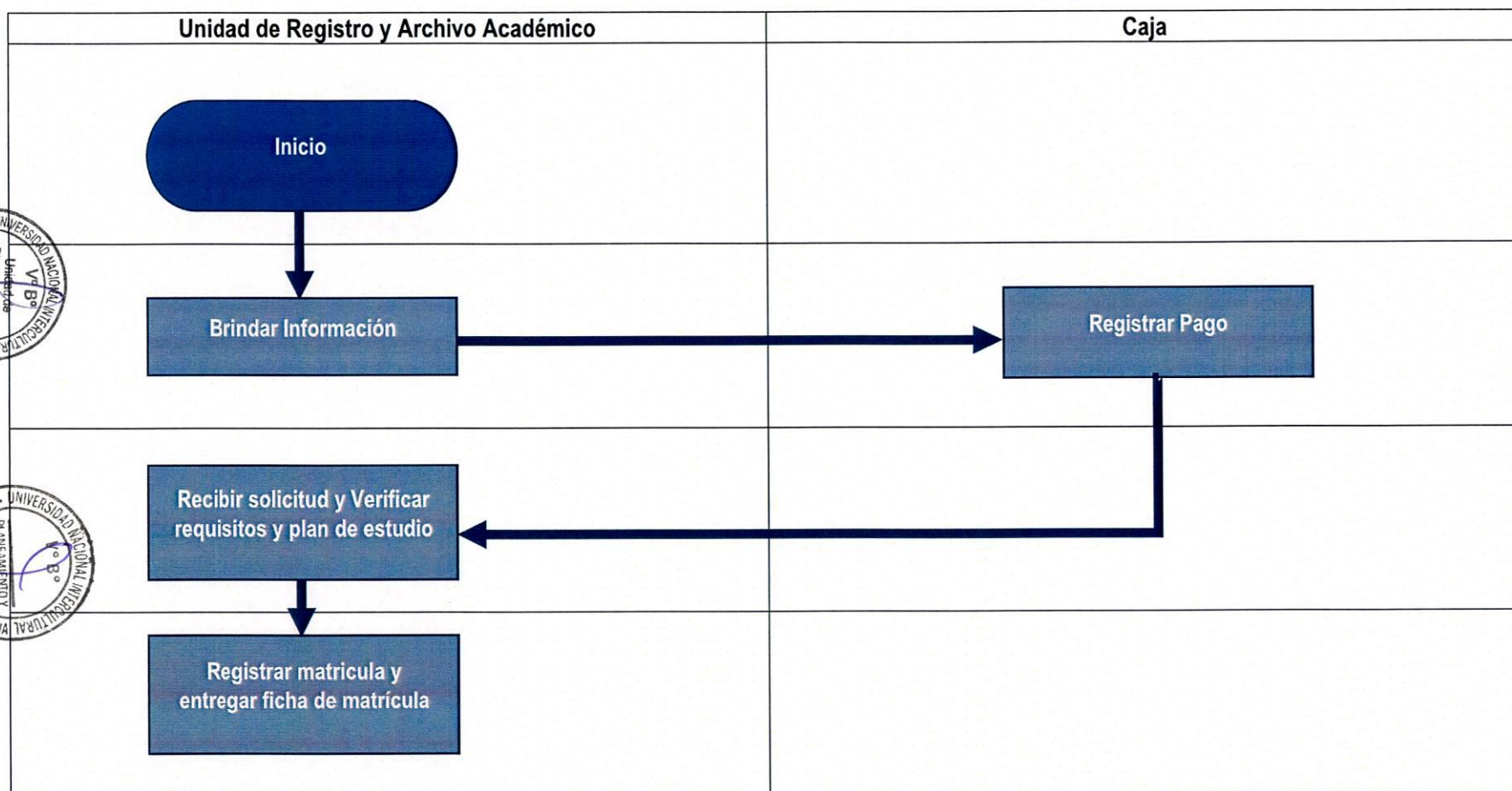
05 PA: Matricula del Ingresante



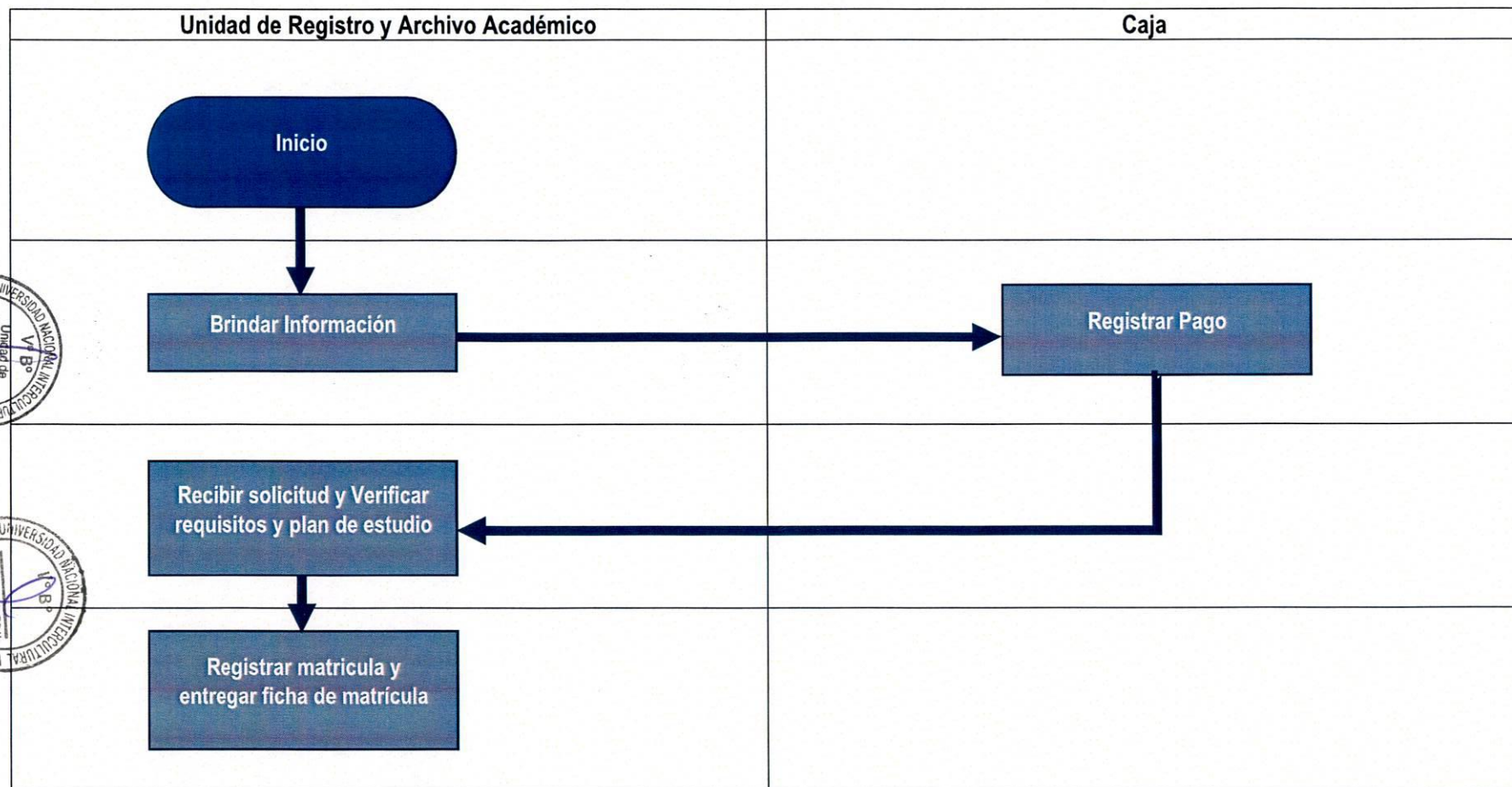
06 PA: Matricula excepcional



07 PA: Matricula Extemporánea

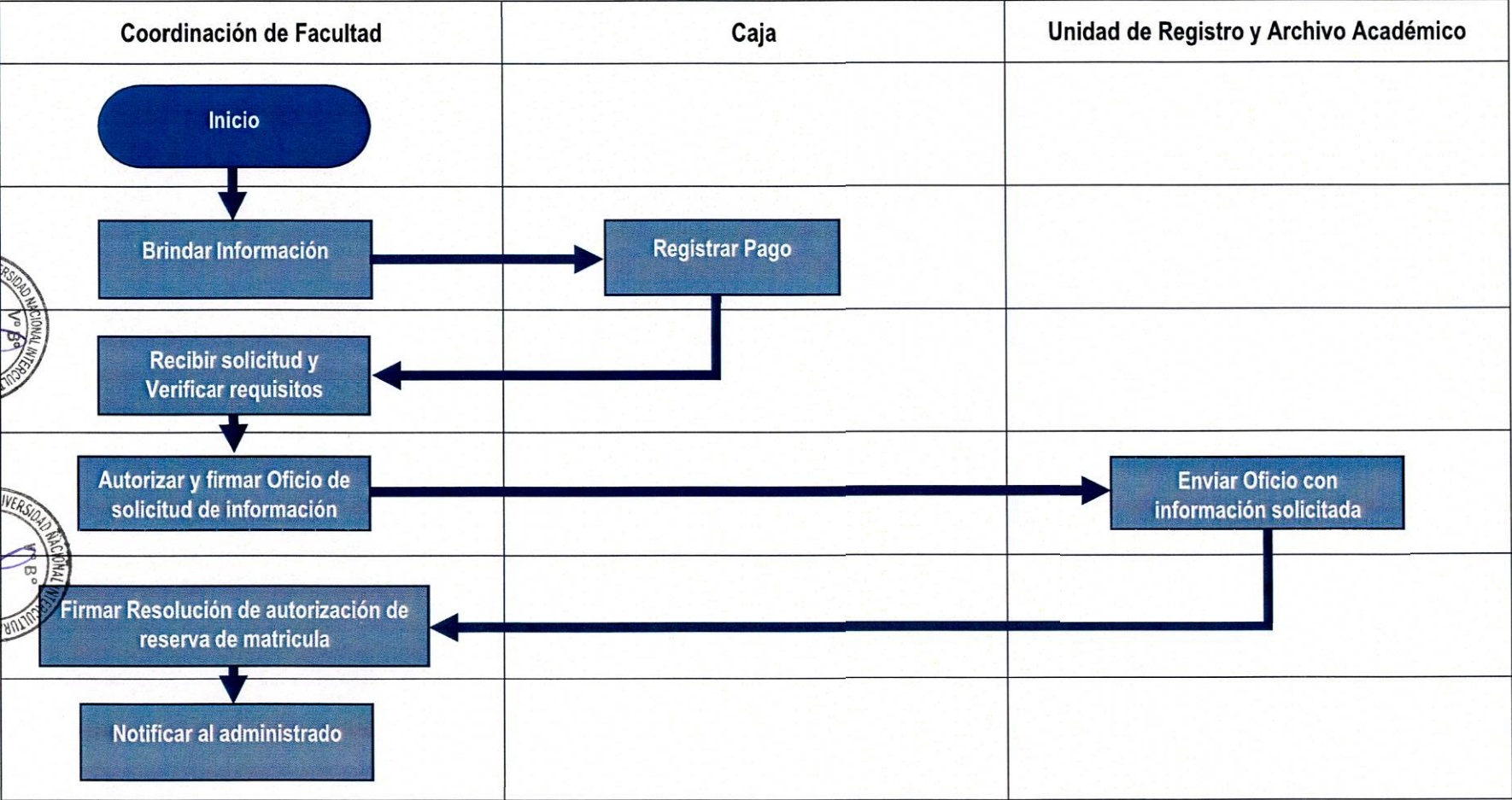


08 SPE: Rectificación de Matricula

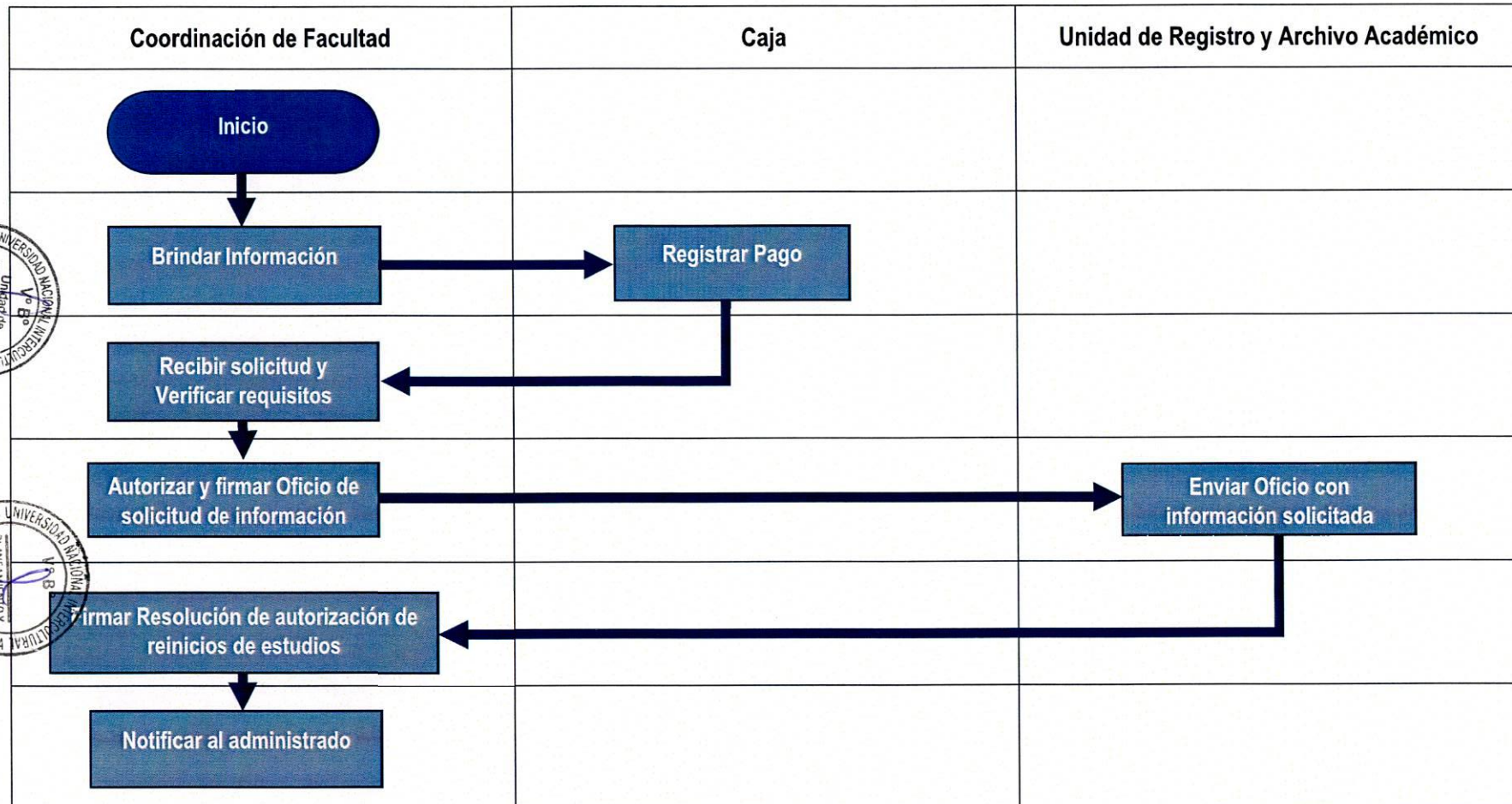


000000

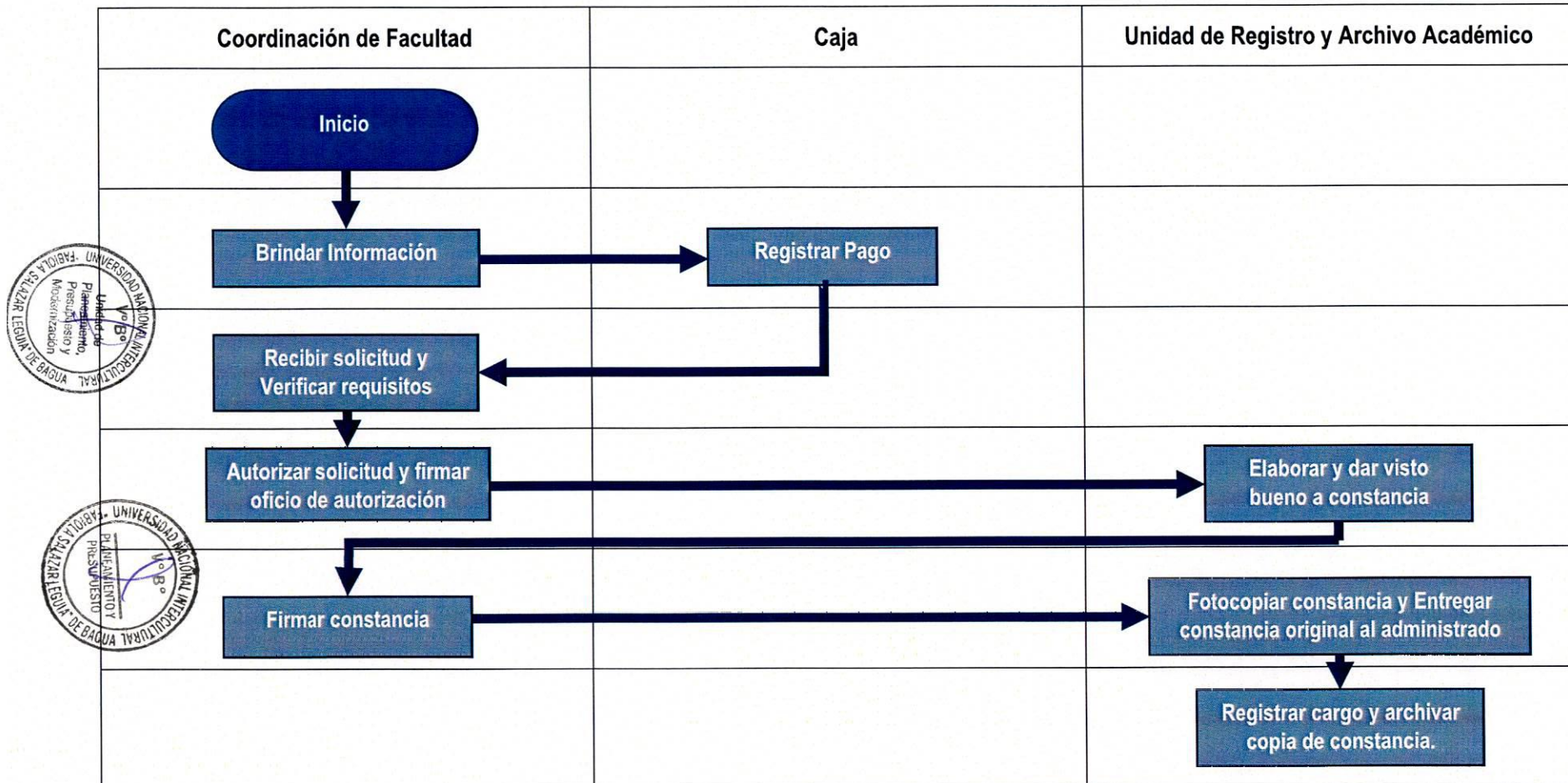
09 PA: Reserva de Matricula



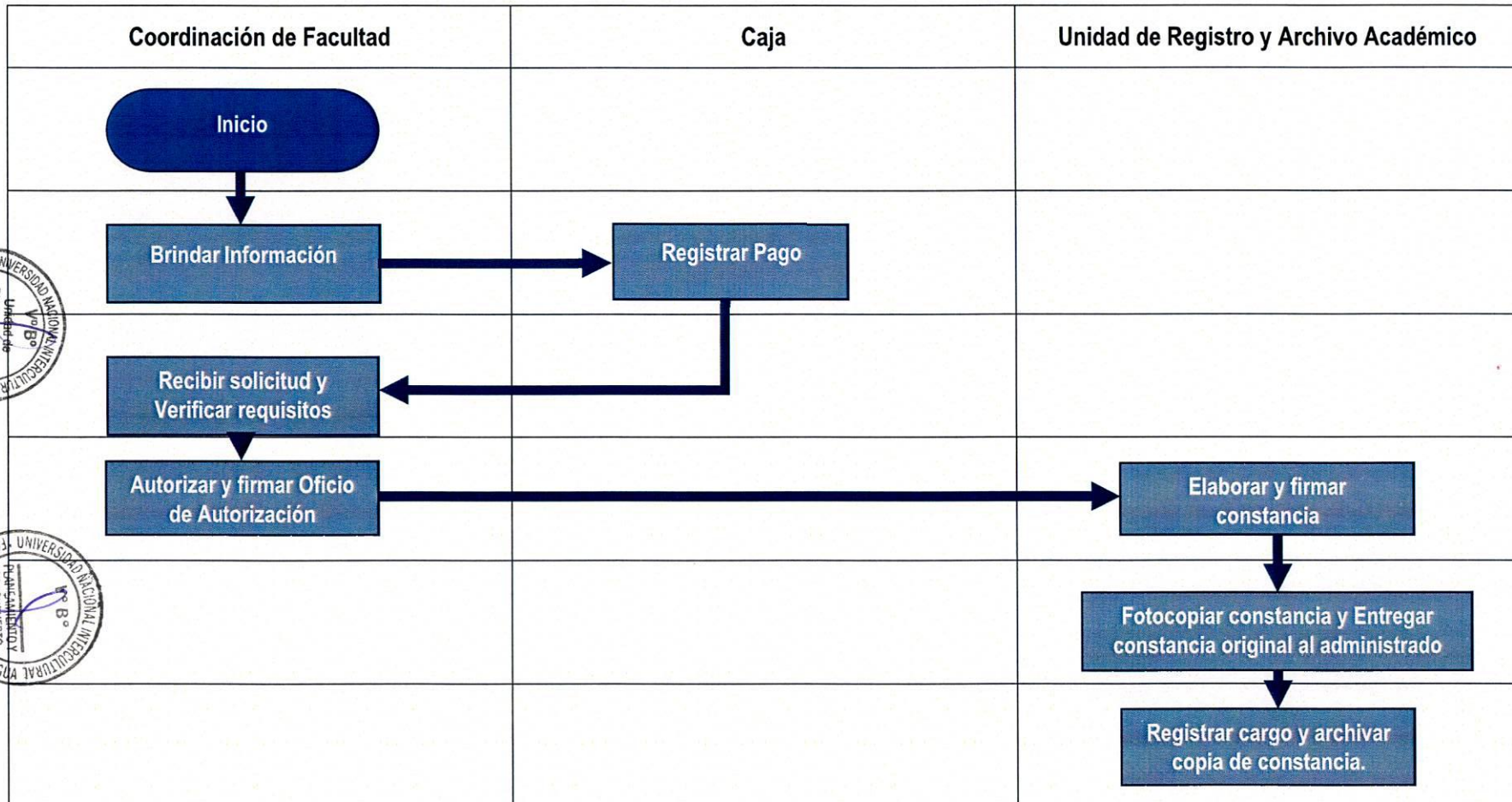
10 PA: Reinicio de Estudios



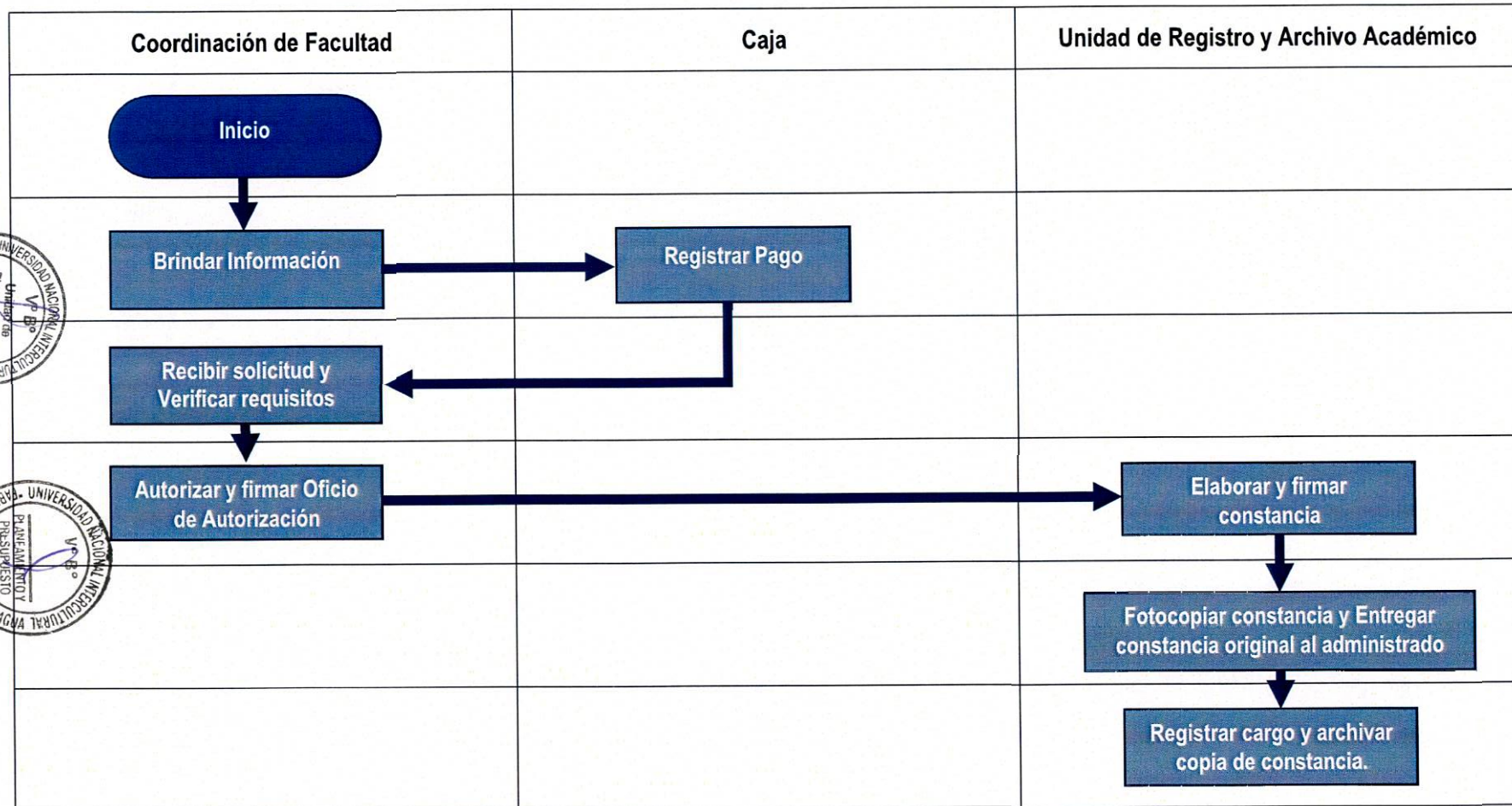
11 SPE: Constancia de Estudios



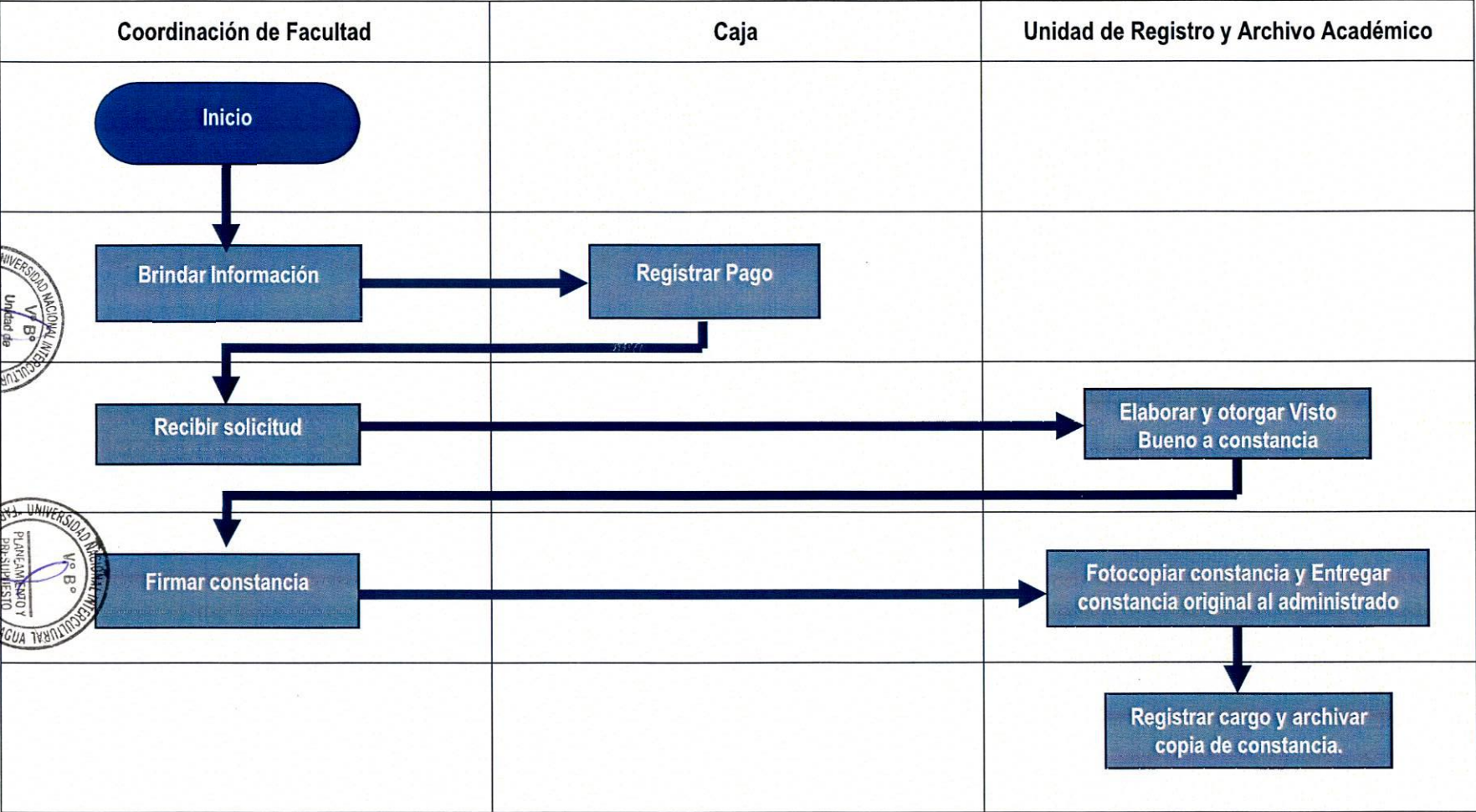
12 SPE: Constancia de Egreso



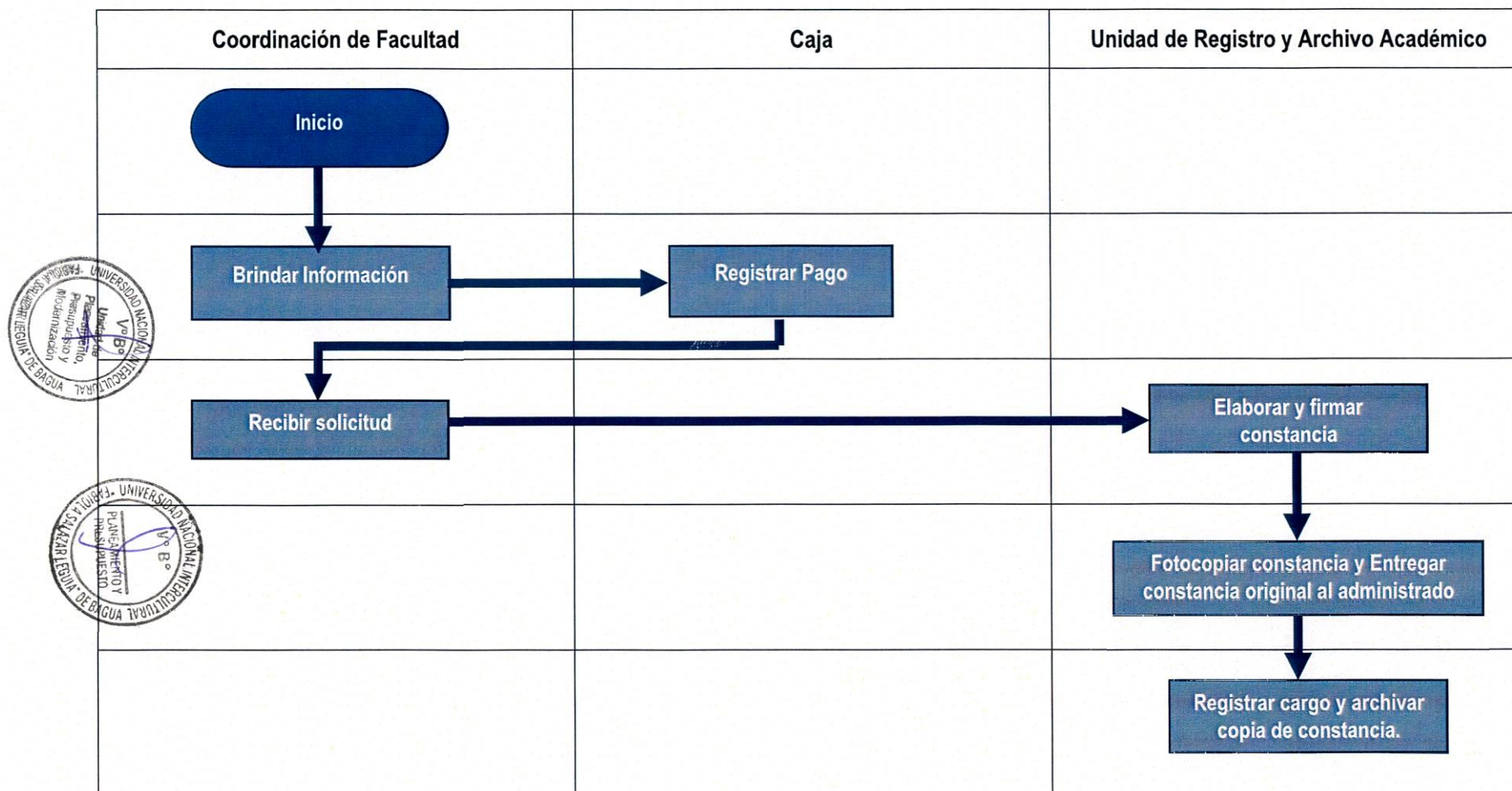
13 SPE: Constancia de Primera Matricula



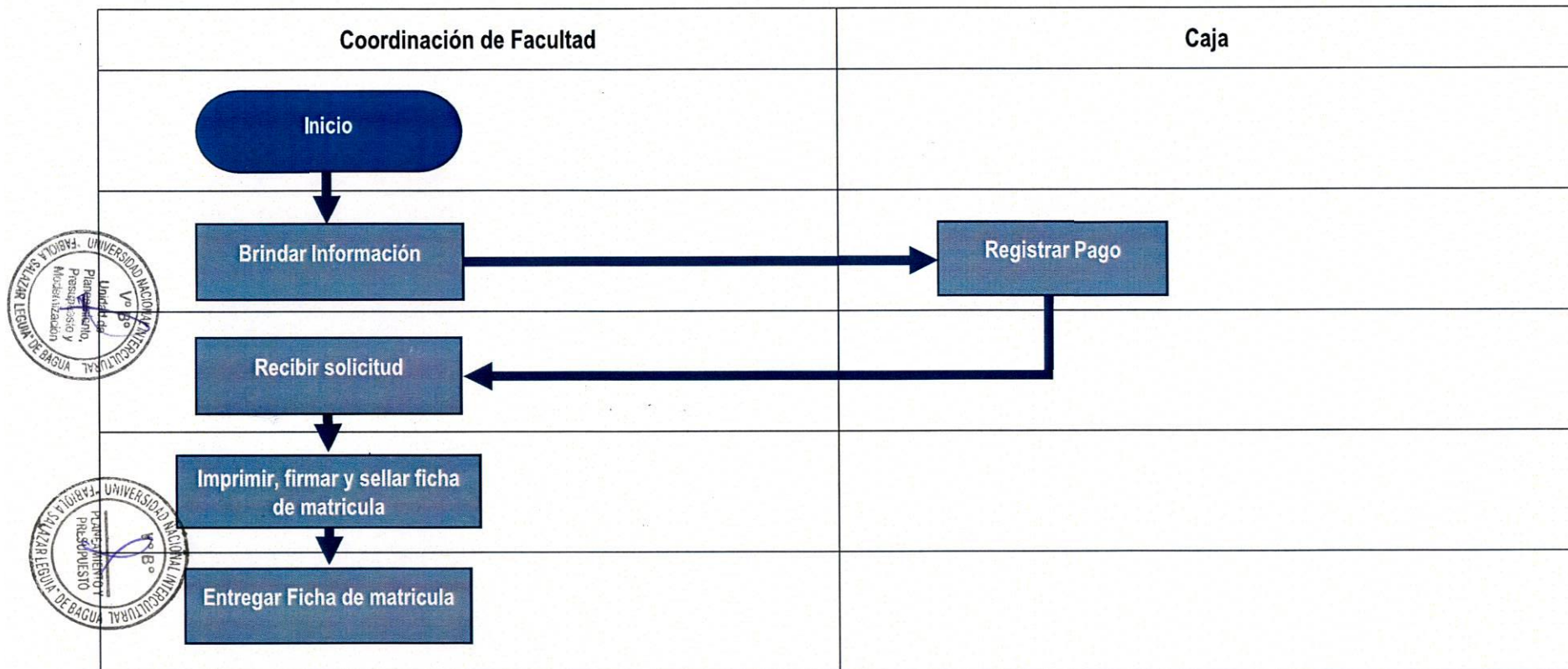
14 SPE: Constancia de Orden de Merito



15 SPE: Constancia de Récord Académico

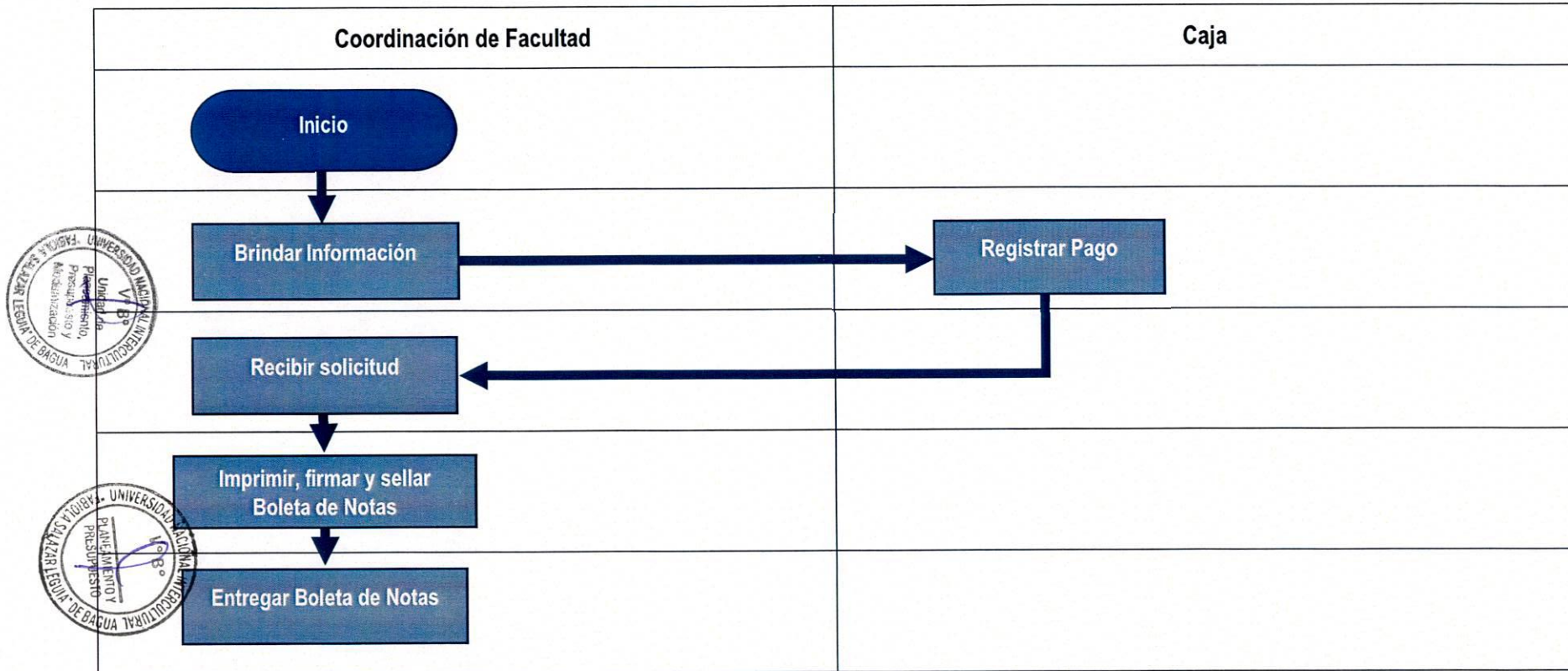


16 PA: Duplicado de ficha de matricula

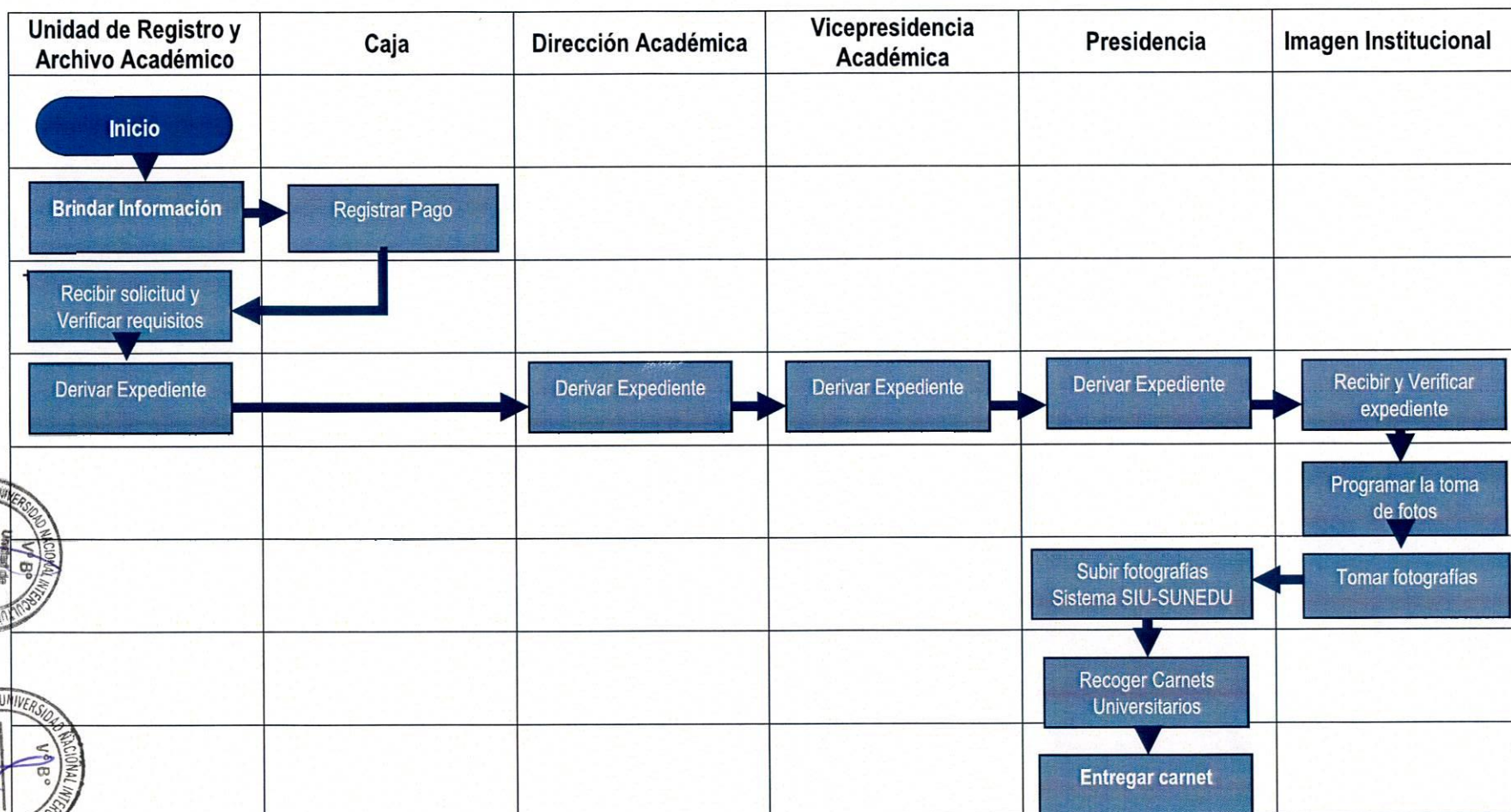


000052

17 PA: Duplicado de Boletas de Notas

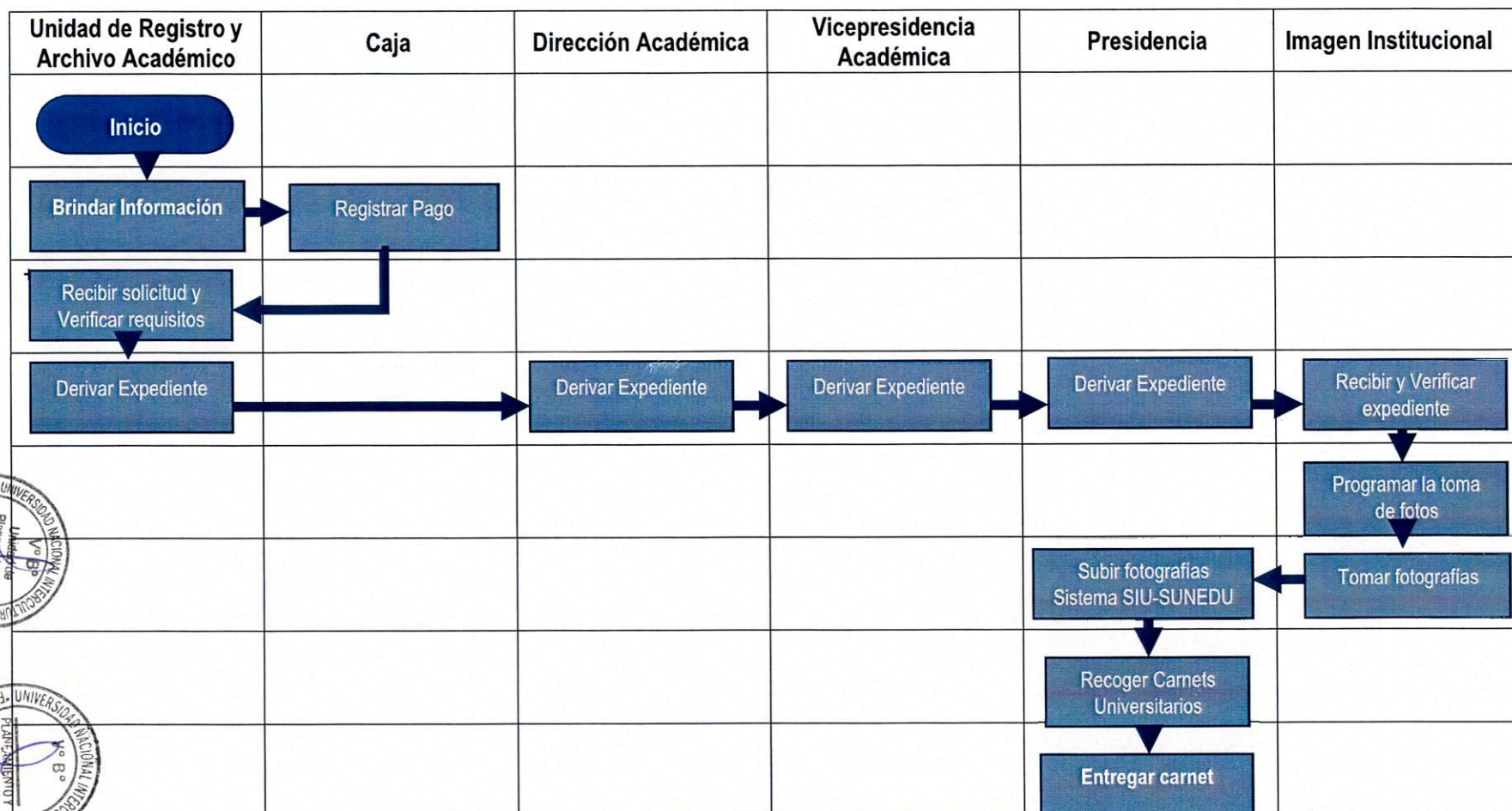


18 PA: Carnet universitario



000050

19 PA: Duplicado del Carnet universitario



20 SPE: Certificado de Estudios de Pregrado por Semestre Académico

